

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

“Adecuación instalación activa de protección contra incendios en CENTRO TERRITORIAL de TVE en GALICIA”

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

La contratación de las obras que se describen en el apartado 1 del Anexo II, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2ª.- VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación ascienden a las cantidades especificadas en el Anexo II, apartado 3. En su cálculo se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 100 y 101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

El precio máximo aplicable será el que el contratista indique en su oferta económica.

Cuando así se especifique en el Anexo II, apartado 2, el precio aplicable se determinará en función de las unidades efectivamente demandadas y prestadas a conformidad de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E., (en adelante RTVE), a las que se aplicará, como máximo, los precios unitarios ofertados. En este caso, no existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas.

El precio del contrato comprende todos los gastos, tasas y arbitrios, y no será revisado por ningún concepto. En todo caso, el precio comprende los gastos de desplazamiento, y dietas, que abonará el adjudicatario a sus empleados. En el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.

3ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra será el establecido en el Anexo II, apartado 4.

4ª.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

El lugar de realización la obra, objeto de este contrato, se determinará en el Anexo II, apartado 5.

5ª.- GARANTÍA PROVISIONAL

Para la presentación de proposiciones se podrá requerir a los licitadores la constitución de una garantía provisional que responda del mantenimiento de sus ofertas hasta la perfección del contrato conforme al artículo 106 de la LCSP, según lo indicado en el Anexo II, apartado 6.1.

Esta garantía se constituirá mediante aval o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida.

La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la formalización del contrato.

6ª.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones se realizará **exclusivamente por medios electrónicos** de acuerdo con lo establecido en el Anexo II, apartado 7.

La documentación que podrá formar parte de cada uno de los sobres será la siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

a) Declaración responsable a cumplimentar conforme al Anexo III. Formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), cuando proceda La información que se aporte mediante el Anexo III no será necesario que se incluya en el DEUC. En caso de división en lotes, si los criterios de solvencia fueran distintos para cada lote, se incluirá un DEUC para cada uno de los lotes. Si concurrieran a la licitación varias empresas en UTE, cada empresa presentará individualmente esta información.

b) Garantía provisional cuando fuera solicitada en el Anexo II, apartado 6.1. Si la garantía no fuera electrónica se facilitará una copia como parte de la documentación administrativa incluida en la oferta y se remitirá el original la atención de la Dirección de Compras, en la Avda. de Radio Televisión, 4 Prado del Rey, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

RTVE podrá solicitar en cualquier momento documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones indicadas en el Anexo III, así como documentación acreditativa de su personalidad jurídica, de la constitución en UTE, en su caso, certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, documentación acreditativa de su solvencia, y otra información

que estime necesaria para proceder a la adjudicación y formalización del contrato.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP) no estarán obligadas a facilitar los datos y documentos que ya figuren registrados en el mismo y estén actualizados, siempre cuando se indique dicha circunstancia por el licitador. En caso, contrario, si no estuviese actualizada la información deberá aportarse.

2. OFERTA TÉCNICA. Contendrá la propuesta técnica que realice el licitador. La oferta técnica se separará en dos sobres electrónicos separados, si así se indicara en el Anexo II, apartado 7.

3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Incluirá la propuesta económica que realice el licitador que se ajustará al modelo del Anexo I.

Cada documento exigido deberá incluirse en el sobre específicamente indicado en el Anexo II, apartado 7. En caso contrario, las ofertas serán inadmitidas.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea. Cualquier condición que el licitador incluya en su oferta y se aparte de los mismos se tendrá por no puesta.

7ª.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El adjudicatario deberá ejecutar el contrato de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas particulares (Anexo II de este documento), en el presente pliego de condiciones generales, en el pliego de prescripciones técnicas, en el contrato que se formalice con el adjudicatario, y en la oferta adjudicada, documentos que se citan en orden de prelación, así como de acuerdo con las instrucciones que se dicten por RTVE, que se manifestarán por escrito, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). El adjudicatario será responsable de contar con todos los permisos y licencias necesarios para ejecutar el contrato, y del cumplimiento de la normativa que sea de aplicación.

El adjudicatario se compromete, además, a cumplir el Código Ético de RTVE que se encuentra

disponible en rtve.es, el cual se encuentra alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de ética y cumplimiento normativo. El adjudicatario utilizará el canal ético de RTVE (canal.etico@rtve.es, o formulario de denuncia de la web corporativa) para notificar cualquier infracción del Código Ético, o cualquier comportamiento inadecuado por parte de sus administradores, directivos, empleados, o colaboradores, en la medida en que se vea afectada la relación contractual con RTVE, así como cualquier posible conflicto de interés en relación a la ejecución del Contrato. El adjudicatario podrá ser objeto de las medidas de control que RTVE estime pertinentes para garantizar la prevención de riesgos penales y asume el deber de colaborar incondicionalmente con RTVE en el desarrollo de cualquier actividad de investigación de posibles incidentes o incumplimientos que pudieran darse en el seno de la relación contractual que les une.

2. El adjudicatario deberá disponer de entidad real, organización propia y estable, viabilidad económica y se compromete a contar durante la vigencia del contrato con la organización necesaria de personal para que la ejecución del contrato se lleve a cabo por trabajadores con una cualificación profesional y formación adecuadas y con la calidad y celeridad que se precisa en dichos trabajos, así como todos los medios técnicos y materiales que sean necesarios. Asimismo, en su caso, deberá ser titular o tener cedidos a su nombre los derechos incorporeales que fueran precisos para la ejecución del contrato.
3. En caso de que RTVE ceda equipos o material por razón de una mayor eficacia se hará conforme al Anexo II, apartado 5.

Los medios materiales se cederán durante el periodo de ejecución de la obra. El contratista los utilizará exclusivamente para ejecutar la prestación y se responsabilizará de custodiarlos y mantenerlos adecuadamente, y de devolverlos en las mismas condiciones en que le hubieran sido entregados. En el caso de que se produjeran desperfectos por mal uso o por un mantenimiento deficiente o inadecuado, el contratista asumirá los costes de reparación o reposición del material.

4. El adjudicatario deberá contar con el personal preciso para atender sus obligaciones contractuales. La persona física o jurídica que se resulte adjudicataria deberá ejercer ineludiblemente de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, en especial, el control de asistencia de su personal al lugar de trabajo, el cumplimiento de las normas laborales de su empresa, la organización del trabajo, el control y distribución de la jornada laboral, el pago de los salarios,

el otorgamiento de permisos, licencias y vacaciones, el ejercicio del poder disciplinario y el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad social.

Estos trabajadores dependerán exclusivamente del adjudicatario, sin que en ningún momento pueda alegarse derecho alguno por parte de los mismos en relación con RTVE, ni exigirse a ésta responsabilidad de cualquier clase como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados, aún en el supuesto de que el despido que adopte se base en el incumplimiento, interpretación o resolución del presente contrato.

El personal de la contrata estará identificado como tal, mediante la tarjeta de identificación correspondiente y, en su caso, la uniformidad de la empresa. El personal autónomo también deberá identificarse, en su caso, como personal externo a RTVE.

De igual manera, deberá designar, un coordinador de entre sus trabajadores, que será el único encargado de impartir directamente las órdenes e instrucciones de trabajo al resto de trabajadores de su empresa y de comunicar al interlocutor designado por RTVE cualquier incidencia ocurrida respecto de los trabajadores y/o el servicio a prestar. En el caso de que los trabajos se realicen con presencia de personal del adjudicatario en las instalaciones de RTVE, siempre deberá haber un coordinador presente en dichas instalaciones durante la prestación. En estos casos, el adjudicatario comunicará por escrito a RTVE al inicio de la prestación quiénes ejercerán como coordinador, así como los cambios que se puedan producir en dichas personas durante la ejecución del contrato.

5. El adjudicatario colaborará con RTVE, tal como establece el artículo 24 de la Ley 31/1.995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
6. El adjudicatario se compromete a remitir los recibos generales de liquidaciones (RLC) y la relación nominal (RNT) de sus trabajadores adscritos a la ejecución del contrato que accedan a las instalaciones, cuando así se establezca en el Anexo II, apartado 14, en todo caso, siempre que acceda a las instalaciones nuevo personal de la contrata.
7. Por cuestiones de seguridad, y a fin de poder tener constancia en todo momento de las personas que se encuentran en las instalaciones de RTVE, tanto el acceso como la salida de las mismas del personal del adjudicatario deberá realizarse únicamente por los puntos autorizados debidamente señalizados. El adjudicatario se compromete a impartir estas

instrucciones al personal de su cargo.

RTVE se reserva el derecho de denegar la entrada a sus instalaciones al personal que no cumpla esta obligación, así como a retirarle el documento identificativo de acceso proporcionado por RTVE, en su caso.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas en RTVE en el uso de equipos y aplicaciones informáticas.

8. En caso de subcontratación, el contratista deberá exigir al subcontratista los mismos compromisos que RTVE exige a aquel.

Tendrán carácter de obligaciones esenciales las obligaciones anteriores, salvo las recogidas en los puntos 4 y 5, así como aquellas que se definan como tales en el Anexo 2. También tendrán el carácter de obligaciones esenciales las condiciones especiales de ejecución que se establezcan en el Anexo 2, apartado 21.

8ª.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se acordará por el órgano de contratación utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, o mejor relación coste-eficacia, cuando proceda, con arreglo a los criterios económicos y cualitativos especificados en el Anexo II, apartado 10. En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

La adjudicación, por resolución motivada, se notificará a los licitadores. En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas sean inadecuadas, irregulares o inaceptables el procedimiento se declarará desierto. Las ofertas que no cumplan con lo indicado en los pliegos se considerarán no aptas. En el caso de que en el Anexo II, apartado 9, se establezca un procedimiento de adjudicación en dos fases, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho anexo.

Se requerirá al licitador que haya presentado la oferta con mejor relación calidad-precio o coste-eficacia para que, en el plazo legalmente establecido, presente la garantía definitiva, si fuera necesario según el Anexo II, apartado 6.2, así como la documentación especificada en la cláusula 6.1, si no se hubiera aportado con anterioridad y sin perjuicio de aquella información que se pueda comprobar en el ROLECSP.

Una vez aprobada la adjudicación por el órgano de contratación se hará público y se notificará de acuerdo con la normativa vigente.

9ª.- GARANTÍA DEFINITIVA

Se requerirá una garantía definitiva si así se indica en el Anexo II apartado 6.2.

Ésta podrá ser constituida mediante aval, o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida, por el importe que se especifique en dicho Anexo. Alternativamente, si así se determinara en dicho Anexo la garantía podrá quedar constituida mediante retención en el precio, que se aplicará sobre el total de las cantidades pendientes de pago hasta completar su importe.

La garantía se aplicará para responder de todas las responsabilidades imputables al contratista en la ejecución del contrato.

En caso de que la garantía sea utilizada como consecuencia de la aplicación de penalidades o indemnizaciones el contratista vendrá obligado a reponerla. Asimismo, se actualizará la garantía en caso de variación del precio del contrato.

La garantía no se devolverá o cancelará hasta el cumplimiento de las obligaciones del contrato satisfactoriamente y la finalización del plazo de garantía, o hasta que se declare la resolución del contrato sin culpa del contratista.

10ª.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez aprobada la adjudicación, se formalizará el correspondiente contrato escrito, dentro de los plazos legalmente establecidos y teniendo en cuenta los posibles recursos especiales en materia de contratación, en su caso. Cuando por causas imputables al adjudicatario éste no hubiese formalizado el contrato dentro del plazo que le comunique RTVE, se entenderá que desiste de su formalización, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad.

11ª.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario facturará a través de la plataforma electrónica de facturación de RTVE <https://miacceso.e-factura.net/jsp/RTVE/acceso.jsp> con la periodicidad que se establezca en el

Anexo II, apartado 13. Las facturas que no se firmen electrónicamente por el adjudicatario, serán firmadas por RTVE en la propia plataforma para garantizar la integridad de las mismas. En las facturas se incluirá una relación de los trabajos demandados y efectivamente entregados a conformidad de RTVE en dicho período. En su caso, se indicarán en factura los precios unitarios aplicables, y el número unidades, así como el número de pedido.

La factura irá acompañada en el sistema de facturación electrónica de la documentación justificativa que sea necesaria a criterio de RTVE y en particular, la relativa a los RLC y RNT establecida en la cláusula 7ª del presente pliego. RTVE podrá requerir al contratista que aporte documentación adicional.

La conformidad con el servicio se efectuará, en su caso, dentro del mes siguiente de haberse producido la prestación del mismo.

RTVE abonará los importes facturados por el proveedor mediante transferencia bancaria dentro de los plazos legalmente establecidos, con un plazo de pago que no superará el establecido en el Anexo II, apartado 12. En todo caso, RTVE dispondrá de 30 días para realizar el pago desde la recepción de una factura válida acompañada de la documentación justificativa necesaria.

12ª.- SUBCONTRATACIÓN

La subcontratación se producirá en las condiciones establecidas en el Anexo II, apartado 15.

Aunque se produzca la subcontratación a que se refiere el párrafo anterior, se reputará como único contratista a todos los efectos de las obligaciones dimanantes del contrato a la empresa adjudicataria.

En todo caso, los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a RTVE, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral a que se refiere el artículo 201 LCSP.

Asimismo, y en cuanto a los pagos a subcontratistas y suministradores, quedará obligado al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 216 y 217 LCSP. RTVE podrá comprobar que se está cumpliendo estrictamente el pago y en caso de no cumplimiento podrá imponer penalidades.

13ª.- CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato podrán ser cedidos por el

adjudicatario a un tercero siempre que se cumplan los supuestos y los requisitos establecidos en el artículo 214.2 LCSP, siempre que las cualidades técnicas personales o técnicas del cedente no hubieran sido razón determinante de la adjudicación del contrato y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. En todo caso, se requerirá autorización previa por parte de RTVE.

14ª.- PENALIDADES

RTVE podrá imponer penalidades en los términos establecidos en el Anexo II, apartado 17.

La aplicación de las citadas penalidades no impedirá a RTVE exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho como consecuencia del incumplimiento.

El importe de las penalidades por demora se podrá hacer efectivo mediante deducción de las cantidades pendientes de pago.

15ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los licitadores y el adjudicatario se comprometen al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de Protección de Datos personales y privacidad, y quedan informados que los datos personales facilitados o proporcionados como consecuencia de la participación en el presente procedimiento de licitación y en el caso del adjudicatario también de la firma del contrato adjudicado, serán tratadas consintiendo expresamente ambas, el tratamiento de los datos facilitados con la finalidad de la adecuada gestión de la relación contractual.

Los datos personales serán tratados por Corporación de Radio y Televisión Española con la finalidad de realizar la gestión y el mantenimiento de la relación contractual. La base jurídica que legitima el tratamiento es la ejecución del contrato. Sus datos serán conservados durante el tiempo que establezcan las leyes aplicables y no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad dirigiendo su petición a la dirección: protecciondedatos@rtve.es o dirigiéndose a la Corporación RTVE, por correo postal, en Avenida Radiotelevisión, 4 -28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid) acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte.

En caso de que la ejecución del contrato implique el acceso a datos de carácter personal por parte del prestador, serán de aplicación las siguientes cláusulas que constituyen las condiciones contractuales para su tratamiento:

1.- RTVE ha encargado a la empresa adjudicataria (en adelante “ENCARGADO”), en cumplimiento del objeto de la presente contratación, facilitando datos o el acceso a determinados sistemas o documentación que contiene datos de carácter personal, tal y como se especifica en el Anexo II, apartado 19 .

2.- El ENCARGADO y todo su personal se compromete a:

- a) Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- b) Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento. Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el Reglamento General de Protección de Datos o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.
- c) Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
 1. El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
 2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 3. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
 4. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
 - La seudonimización y el cifrado de datos personales.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

- d) No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.
- El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.
- Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
- e) El ENCARGADO no podrá subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales.
- Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, con una antelación de 10 días, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el responsable no manifiesta su oposición. No se podrá en ningún caso, realizar transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo. En caso de ser estrictamente necesario el ENCARGADO informará al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, con carácter previo al tratamiento, debiendo ser autorizada previamente de manera expresa y por escrito.
- El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este contrato para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Corresponde al encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones y medidas de seguridad) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones. Más concretamente, el ENCARGADO, será plenamente responsable de las prestaciones que lleve a cabo el subcontratista, debiendo por ello ejercer sobre el mismo una labor de coordinación y supervisión.
- f) Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

- g) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
- h) Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- i) Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- j) Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, ante el encargado del tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección protecciondedatos@rtve.es. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.
- k) Corresponde al responsable facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.
- l) El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 48 HORAS, y a través de protecciondedatos@rtve.es, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
- Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
- Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

- Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.
- m) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.
- n) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
- o) Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.
- p) Las medidas de seguridad serán las siguientes:
 - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
 - Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.
- q) Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.
- r) Devolver al encargado que designe por escrito el responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

3.- Obligaciones del responsable del tratamiento

Corresponde al responsable del tratamiento:

- a) Entregar al encargado los datos a los que se refiere el anexo II de este documento.
- b) Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el encargado.
- c) Realizar las consultas previas que corresponda.
- d) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.

- e) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

16ª.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

RTVE podrá acordar modificaciones en el contrato por razones de interés público. En ningún caso las modificaciones acordadas podrán alterar la naturaleza global del contrato inicial.

En el Anexo II, apartado 18 del presente pliego se indicará en su caso la posibilidad de modificación del contrato, detallándose, de forma clara, precisa e inequívoca las condiciones en que podrá hacerse uso de esta por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva, así como el alcance, naturaleza y límites de dichas modificaciones, y el procedimiento que haya de seguirse para realizar la modificación. Se indicará expresamente el porcentaje del precio del contrato al que pueda afectar, (será un máximo del 20% del precio inicial) y se establecerá, asimismo, que la modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la LCSP.

Todas aquellas modificaciones no previstas en el Anexo II, apartado 18 solo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 205 de la LCSP. Las modificaciones del contrato deberán formalizarse en documento escrito.

Antes de proceder a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista a los efectos oportunos.

17ª.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El licitante que resultare adjudicatario se comprometerá al estricto cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), puesto a disposición en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>, siendo un requisito obligatorio y previo al inicio de la prestación.

18ª.- EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por su cumplimiento o por resolución. Serán causa de resolución:

1. La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista sin perjuicio de lo previsto en el artículo 98 de la LCSP relativo a la sucesión del contratista
2. El mutuo acuerdo entre RTVE y el contratista.
3. La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento

del contratista.

4. La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista. En todo caso el retraso injustificado sobre el plan de trabajos establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas.
5. El incumplimiento de la obligación principal del contrato o de las obligaciones identificadas como esenciales en el artículo 7 del presente documento.
6. Imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205 LCSP.
7. El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio colectivo que legalmente corresponda, de acuerdo con la LCSP.
8. Las demás admitidas con carácter general en Derecho privado, en especial, el incumplimiento de las obligaciones recogidas en la cláusula 7ª, sin que ello implique que el incumplimiento de cualquier otra obligación prevista en el pliego no pueda considerarse como grave a estos efectos.
9. Las indicadas en el art. 245 LCSP.

RTVE se reserva el derecho a exigir al contratista la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho y cualesquiera otras responsabilidades a que hubiera lugar como consecuencia de la resolución del contrato imputable al contratista.

Asimismo, en el supuesto de extinción del contrato por incumplimiento del contratista, RTVE podrá retener todos los pagos, procediendo asimismo a la incautación de las garantías prestadas por el contratista, todo ello sin perjuicio de las acciones legales o de otro tipo que estime oportunas para la reclamación de los daños y perjuicios sufridos.

Si la causa de resolución fuere imputable a RTVE ésta vendrá obligada al pago de los perjuicios que fueran consecuencia directa su actuación.

19ª.- PLAZO DE GARANTÍA

Sin perjuicio de las garantías generales establecidas por la Ley, las obras objeto del presente acuerdo gozarán de un plazo de garantía establecido en el Anexo II, apartado 16, computado a partir de la

recepción positiva por parte de RTVE.

RTVE, durante el plazo de garantía, tendrá derecho a las actuaciones que sean necesarias por parte del contratista hasta la completa y satisfactoria prestación del servicio objeto del contrato.

El contratista, dentro del plazo de garantía, asumirá, bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier defecto en la ejecución del servicio prestado, y se compromete a corregirlo.

20ª.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

De conformidad con el artículo 26 de la LCSP, los contratos celebrados por RTVE tienen la consideración de contratos privados, y se regirán por la LCSP en los términos señalados en el Título I del Libro Tercero.

21ª.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tenga acceso o reciba tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del contrato del que resulte adjudicatario cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE. Dicha confidencialidad se preservará por 5 años desde la finalización del plazo de garantía.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

22ª.- RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. En el caso en que el órgano de contratación renuncie a adjudicar o celebrar un contrato para el que haya efectuado la correspondiente convocatoria, o desista del procedimiento para su adjudicación, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

2. La renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En ambos casos se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

23ª.- SUMISIÓN DE FUERO

Para cualquier duda o discrepancia que pudiera surgir en el cumplimiento o interpretación del presente expediente de contratación y del contrato que finalmente se adjudique, los licitadores y quien resulte adjudicatario se someten a la Jurisdicción Ordinaria de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Jurisdicción contencioso administrativa y de lo dispuesto para el recurso especial en materia de contratación en la LCSP, en su caso.

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

Provisto de D.N.I./NIE número en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en DP número ,
calle/plaza número , conforme
acredita con Poder.

Se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. El precio máximo ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes es de
_____ €.

Las proposiciones económicas no podrán superar el importe total para cada uno de los lotes del valor estimado indicado en el Anexo II apartado 3, sin incluir modificaciones.

B. Desglose Precio

(tabla desglose precio se incluye en páginas siguientes)

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
Capítulo 1	Capítulo	u	Actuaciones previas y desmontaje de equipos existentes			
01_01	Partida	u	Desmontaje de puesto de control, rociadores de sala de premontaje y tubería de distribución de agua para rociadores	1,00		
			Vaciado y desmontaje de puesto de control de rociadores, así como todos los rociadores (35 unidades) ubicados en la sala de premontaje. Incluye también la tubería de impulsión de la red de rociadores desde grupo de bombeo actual hasta el puesto de control de rociadores y las tuberías de distribución desde el puesto de control de rociadores hasta cada uno de los rociadores de la sala de premontaje. Con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación. Incluye medios de elevación necesarios.			
01_02	Partida	m	Desmontaje de tubería aérea de llegada a las torres de refrigeración exteriores	20,00		
			Vaciado y desmontaje, con métodos mecánicos y manuales y carga mecánica sobre camión o contenedor de la tubería aérea de llegada a las torres de refrigeración. El precio incluye la desconexión con otras tuberías, arquetas o pozos de registro y la obturación de las conducciones conectadas al elemento. Esta tubería se encuentra al sur de dicha caseta. Tanto tubería como apoyos serán desmantelados.			
01_03	Partida	u	Desmontaje de grupo de presión actual	1,00		
			Desmontaje de grupo de presión de agua contra incendios, de más de 500 kg, ubicado en la sala de máquinas. Incluye todos los elementos pertenecientes al grupo de presión desde las bridas de aspiración hasta las bridas de impulsión del mismo, con medios manuales y mecánicos, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual y mecánica sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación. Incluso medios auxiliares, pequeño material y carga mecánica sobre camión o contenedor.			
01_04	Partida	u	Desmontaje de torres de refrigeración	1,00		
			Desmontaje de las torres de refrigeración y sus componentes, instaladas en exterior, con medios manuales y mecánicos, y carga mecánica sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de la bancada metálica de apoyo; así como medios auxiliares si fueran necesarios.			
01_05	Partida	u	Demolición caseta de torres de refrigeración	1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Demolición completa, incluidas cimentaciones, elemento a elemento, con medios manuales y mecánicos de edificio de 70 m ² de superficie total aproximadamente y carga mecánica sobre camión o contenedor, aislado, compuesto por 1 planta sobre rasante con una altura edificada de 4 m. El edificio presenta una estructura de hormigón y su estado de conservación es normal. El precio incluye demolición de la cimentación de hormigón, con martillo neumático, y carga mecánica sobre camión o contenedor, así como retirada de todos los elementos de su interior.			
01_06	Partida	m	Desmontaje de tuberías en galería principal. Tuberías desde calderas a torres de refrigeración	400,00		
			Vaciado y desmontaje de las cuatro tuberías de 110 mm instaladas en la galería (identificadas con la letra “b” en plano de galería, ver Memoria de proyecto). Estas tuberías van desde la sala de calderas a las torres de refrigeración. Con métodos mecánicos y manuales y carga mecánica sobre camión o contenedor. El precio incluye la desconexión con otras tuberías, arquetas o pozos de registro y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.			
01_07	Partida	m	Desmontaje de tuberías en galería principal. Tubería de aspiración del equipo actual de PCI	100,00		
			Vaciado y desmontaje, con métodos mecánicos y manuales y carga mecánica sobre camión o contenedor de las tuberías de aspiración del equipo actual de PCI, correspondiente a la tubería de 200 mm de las galerías (identificada con la letra “a” en plano de galería). Ver Memoria de proyecto. El precio incluye la desconexión con otras tuberías, arquetas o pozos de registro y la obturación de las conducciones conectadas al elemento; así como elementos de soportación, etc			
01_08	Partida	m	Desmontaje de tuberías en galería principal. Tuberías de 25 mm para llenado y reposición de agua de las enfriadoras	200,00		
			Vaciado y desmontaje, con métodos mecánicos y manuales y carga mecánica sobre camión o contenedor de dos tuberías de 25 mm para llenado y reposición de agua de las enfriadoras (identificada con la letra “c” en plano de galería). Ver Memoria de proyecto. El precio incluye la desconexión con otras tuberías, arquetas o pozos de registro y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
01_09	Partida	m	Desmontaje de tubería desde torres enfriadoras en sala de máquinas hasta llave en el colector	50,00		
			Vaciado y desmontaje de la tubería desde las torres de refrigeración exteriores hasta llave en el colector, instalada en exterior, con medios manuales y mecánicos, y carga mecánica sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de la bancada metálica de apoyo.			
01_10	Partida	u	Desmontaje de enfriadoras de la sala de máquinas	1,00		
			Desmontaje de las enfriadoras ubicadas en la sala de máquinas, con medios manuales y mecánicos, y carga mecánica sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de la bancada metálica de apoyo; así como el tramo de tubería en desuso hasta colector incluyendo aislamiento, bombas, valvulería y resto de accesorios.			
01_11	Partida	u	Reparación de registros de canalizaciones subterráneas	1,00		
			Reparación de registros de canalizaciones subterráneas con reacondicionamiento de zonas afectadas, retirada y carga de materiales desechados sobre contenedor y posterior transporte a vertedero autorizado o planta de reciclaje según normativa vigente.			
			Total Capítulo 1			
Capítulo 2	Capítulo	u	Depósito y caseta de bombas			
02_01	Partida	m³	Excavación mecánica cimentaciones	60,79		
			Excavación a cielo abierto para cimentación, con medios mecánicos, y carga a camión.			
02_02	Partida	m³	Relleno de excavación de cimentaciones	19,18		
			Relleno de elementos de cimentación, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación, y compactación en tongadas sucesivas con pisón vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.			
02_03	Partida	m³	Hormigón limpieza HL-150	9,06		
			Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación de hormigón HL-150/B/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.			
02_04	Partida	m²	Encofrado plano	371,60		
			Montaje de sistema de encofrado recuperable metálico, para losa de cimentación, formado por paneles metálicos, amortizables en 200 usos, y posterior desmontaje del sistema de encofrado. Incluso elementos de sustentación, fijación y acodamientos necesarios para su			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			estabilidad y líquido desencoformante para evitar la adherencia del hormigón al encofrado			
02_05	Partida	m³	Hormigón armado HA-25 en cimentaciones	20,63		
			Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/B/20/Ila fabricado en central, y vertido con bomba, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 85 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar, y separadores. El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado.			
02_06	Partida	m³	Hormigón armado HA-25 en alzados de muros y losas cubierta	52,14		
			Muro de hormigón armado, espesor 25 cm, superficie plana, realizado con hormigón HA-25/B/20/Ila fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero UNE-EN 10080 B 500 S; montaje y desmontaje de sistema de encofrado con acabado tipo industrial para revestir, realizado con paneles metálicos modulares, amortizables en 150 usos. Incluso alambre de atar, separadores, pasamuros para paso de los tensores y líquido desencoformante, para evitar la adherencia del hormigón al encofrado. El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra.			
02_07	Partida	m³	Acero B-500-S en armaduras y anclajes	8.620,65		
			Acero UNE-EN 10080 B 500 S para elaboración y montaje de la ferralla en losa de cimentación, muro y losa de cubierta. Incluso alambre de atar y separadores.			
02_08	Partida	m³	Mortero de nivelación sin retracción para reparaciones, formación de apoyos y pendientes en bombeos	142,97		
			Capa fina de pasta niveladora de suelos de 2 mm de espesor, aplicada manualmente, para regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de 200 g/m² de imprimación tapaporos y puente de adherencia.			
02_09	Partida	u	Impermeabilización de junta de hormigonado en contacto con el agua, con cinta de PVC-P	25,00		
			Impermeabilización de junta de hormigonado interior, en contacto con el agua, mediante colocación de cinta de PVC-P.			
02_10	Partida	m³	Banda de apoyo elastomérico bajo losas de cubierta móviles	27,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Apoyo elastomérico laminar rectangular, compuesto por láminas de neopreno, sin armar, para apoyos de losa de cubierta.			
02_11	Partida	m²	Impermeabilización interior de depósito. Material y mano de obra	96,00		
			Impermeabilización con revestimiento flexible en base cemento, MaxSealFlex o similar, aplicado en dos capas armado con malla de fibra de vidrio. Incluye materiales y mano de obra.			
02_12	Partida	u	Informe de cálculo	1,00		
			Informe de cálculo del sistema estructural de la caseta y el depósito. Incluye descripción del sistema estructural, materiales, normativa, bases de cálculo, diseño y justificación.			
02_13	Partida	u	Puerta metálica	1,00		
			Puerta cortafuegos de acero galvanizado homologada, EI2 30, de dos hojas, 1900x2400 mm de luz y altura de paso, acabado blanco mate, ambas hojas provistas de cierrapuertas para uso moderado, rejilla cortafuegos de 150x150 mm. Incluso cargadero y remates con el muro.			
02_14	Partida	u	Rejilla de ventilación	2,00		
			Rejilla de ventilación de lámina galvanizada louver tipo recta, abertura de 0,5 x 0,5 m, incluso pequeño material, elementos de fijación y remates.			
02_15	Partida	m²	Resina epoxi para pavimento de hormigón	25,00		
			Aplicación manual de dos manos de pintura epoxi color gris marca sika o similar, acabado brillante, textura lisa, (rendimiento: 0,6 kg/m² cada mano); sobre paramento interior de hormigón.			
02_16	Partida	ud	Sumidero de rejilla	1,00		
			Sumidero de rejilla de hierro galvanizado de 0,40 de diámetro, pintura con oxirón negro, conforme a norma UNE 124 y/o según normativa vigente. Incluso pequeño material, elementos de fijación y remates			
02_17	Partida	m²	Pintura al temple liso en paramentos horizontales y verticales	70,00		
			Pintura al temple liso en paramentos horizontales y verticales, dos manos de color blanco o a elegir por la propiedad, incluso preparación de base y medios auxiliares para su aplicación. Aplicación en fachada exterior de caseta e interior			
02_18	Partida	u	Escalera de gato metálica para depósito	1,00		
			Escalera fija de acero galvanizado con protección de espalda de 1 tramo para instalación en depósito. Compuesta por marco circular, anillos metálicos y tirantes de protección de espalda. Norma DIN 18799-1 Todos los componentes están certificados según las normativas internacionales DIN EN			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			ISO 14 122 y EN 353-1. Fabricada según las indicaciones en la nueva norma DIN EN 1090. Cumple con la nueva normativa europea: DIN 18 799-1, DIN 14 094-1, DIN 14 094-2,			
02_19	Partida	u	Tapa de registro para depósito	1,00		
			Tapa 775×775 mm y marco 860×860 mm. con una altura de 40 mm hidráulica en fundición dúctil para 12,5 TN. de carga de rotura. cumple norma UNE-EN 124 clase B-125. Fabregas o similar.			
02_20	Partida	u	Calentador aerotermo	1,00		
			Calentador aerotermo mural de instalación fija modelo EC-3N de Soler & Palau o similar. Protección contra salpicaduras de agua. IP24. Fabricado en chapa de acero pintada. Ventilador axial. Interruptor posterior que permite seleccionar que el termostato actúe sobre el ventilador resistencia, o sólo sobre la resistencia (el ventilador funciona permanentemente). Contactor. Protector térmico. Botón de rearme manual (RESET).			
02_21	Partida	u	Bomba de llenado de depósito de PCI	1,00		
			Bomba centrífuga, fabricante Grundfos o similar, para llenado de depósito de PCI. Irá instalada en la caseta de bombas de PCI. Caudal nominal 5m3/h y 15 mca de presión de descarga. Cuerpo en fundición dúctil, impulsor en acero inoxidable. Eficiencia motor IE3. Protección motor IP55. Bridas de conexión UNE 1092. NPSH disponible: 3 metros. Incluso bancada, conexiones, pequeño material.			
			Total Capítulo 2			
Capítulo 3	Capítulo	u	Grupo de bombeo			
03_01	Partida	u	Equipo de bombeo	1,00		
			Equipo de bombeo KSB o similar de acuerdo a UNE 23500:2018 de 81 metros presión y 60 m3/h de caudal nominal en el punto de diseño. Dimensiones incluido el colector de pruebas 2200 x 1690 x 2135 mm (LargoxAnchoxAlto) Incluye: bomba jockey, bomba principal con motor diésel, bomba principal con motor eléctrico, bancada común, acoplamiento bomba-motor, juego de baterías, panel arranque forzado de emergencia diésel, cableado completo motores (cuadros, sensores), depósito de gasoil lleno, sensores de depósito de gasoil, cuadro de control bomba diésel, silencioso de escape del motor diésel, presostato y manómetro de bomba jockey, cuadro de control bomba eléctrica, acumulador hidroneumático con conexión a tubería incluida, colector general de impulsión, válvulas con señal eléctrica de fin de carrera,			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			sistema para prueba independiente de presostatos con su purga, manómetro en impulsión de bomba principal, válvula de alivio limitadora de presión, presostato para confirmar la presión con bomba en marcha, presostatos de arranque de la bomba principal con pulsador de anulación prueba, boyas de nivel en depósito de combustible. El equipo de bombeo incluye todos los auxiliares y valvulería necesarios de acuerdo con UNE 23500:2018. Las válvulas incluye sensores visuales de posición y estarán supervisadas eléctricamente para dar una señal siempre que la válvula no esté completamente abierta. Incluye conexionado y toda instalación eléctrica necesaria para la recepción de la señal. Incluye conexionado y programación con la central de incendios. Transporte hasta instalación de RTVE Santiago incluido y montaje en su ubicación. Puesta en marcha incluida.			
03_02	Partida	u	Colector de pruebas	1,00		
			Colector de pruebas para bombas principales con tubería en acero. Incluye válvulas de corte y caudalímetro, picajes y todos los elementos necesarios para conectar directamente al equipo de presión. Tubería desde el colector de pruebas hasta el depósito incluida. El colector de pruebas incluye todos los auxiliares y valvulería necesarios de acuerdo con UNE 23500:2018. Las válvulas deberán tener sensores visuales de posición y estar supervisadas eléctricamente para dar una señal siempre que la válvula no esté completamente abierta. Incluye conexionado y toda instalación eléctrica necesaria para la recepción de la señal. La instalación del caudalímetro será conforme a la normativa aplicable y deberá cumplir con las distancias mínimas aguas arriba y aguas abajo. Incluso caudalímetro Transporte hasta Galicia incluido y montaje en su ubicación. Puesta en marcha incluida.			
03_03	Partida	u	Puesto de control BIEs	1,00		
			Puesto simplificado de control de BIE de 2 1/2". Válvula de corte supervisada eléctricamente por la central de incendios, de 2 1/2" de PN-16, válvula de retención PN-16, detector de flujo de 2-1/2", manómetro. Equipo completo para su montaje final en obra. Incluye conexionado y programación del detector de flujo con central de incendios.			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
03_04	Partida	u	Manovacuómetro	2,00		
			Suministro y montaje de manovacuómetro instalados en tubería de aspiración de las bombas principales. Rango de medida +10 / - 10 mca. Incluye equipo y accesorios necesarios para montaje.			
03_05	Partida	u	Boyas de nivel	2,00		
			Suministro e instalación de boyas de nivel. Una para nivel mínimo y otra para nivel máximo. Incluye conexión y programación con central de incendios.			
			Total Capítulo 3			
Capítulo 4	Capítulo	m	Tubería			
04_01	Partida	m	Suministro y montaje tubería 63 mm PP-RCT en recinto de bombas. Aspiración bomba jockey desde depósito a grupo de presión	10,00		
			Suministro y montaje de tubo de polipropileno copolímero random PP-RCT RF monocapa resistente al fuego, SDR 11 serie 5, de diámetro 63 mm y 5,8 mm de espesor. En cumplimiento con DB-SI del CTE con clasificación de reacción al fuego Bs1d0 según Euroclase norma EN 13501 y con la acreditación DIT nº643/19 para rociadores automáticos y DIT nº644/19 para BIEs de EDUARDO TORROJA según RIPCI aprobado por el RD 513/2017. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas (BIEs) o rociadores automáticos para Riesgo Ligero, Riesgo Ordinario 1, Riesgo Ordinario 2, Riesgo Ordinario 3, Riesgo Ordinario 4, según CTE y Anexo A de la UNE 12845; y para Riesgo Bajo y Riesgo Medio según RSCIEI. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas BIEs o por rociadores. Incluida p/p de accesorios y material auxiliar para montaje y sujeción. Instalado con abrazaderas isofónicas Niron de goma lisa. Presentación en barra de 5,8m/4m color rojo, ref. 03TNIRRCTRED6311 de la serie Niron de ITALSAN. Tubería AÉREA que va desde el depósito de hormigón de PCI hasta la brida de aspiración de la bomba jockey en la caseta de bombas anexa a dicho depósito.			
04_02	Partida	m	Suministro y montaje tubería 63 mm PP-RCT en recinto de bombas. Tubería de impulsión de bomba de llenado depósito de PCI	10,00		
			Suministro y montaje de tubo de polipropileno copolímero random PP-RCT RF monocapa resistente al fuego, SDR 11 serie 5, de diámetro 63 mm y 5,8 mm de espesor. En cumplimiento con DB-SI del CTE con clasificación de reacción al fuego Bs1d0 según Euroclase norma EN 13501 y con la			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			acreditación DIT nº643/19 para rociadores automáticos y DIT nº644/19 para BIEs de EDUARDO TORROJA según RIPCI aprobado por el RD 513/2017. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas (BIEs) o rociadores automáticos para Riesgo Ligero, Riesgo Ordinario 1, Riesgo Ordinario 2, Riesgo Ordinario 3, Riesgo Ordinario 4, según CTE y Anexo A de la UNE 12845; y para Riesgo Bajo y Riesgo Medio según RSCIEI. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas BIEs o por rociadores. Incluida p/p de accesorios y material auxiliar para montaje y sujeción. Instalado con abrazaderas isofónicas Niron de goma lisa. Presentación en barra de 5,8m/4m color rojo, ref. 03TNIRRCTRED6311 de la serie Niron de ITALSAN. Tramo desde la impulsión de la bomba de llenado hasta la entrada en el depósito. La tubería entrará al depósito a través de la fachada de separación con la sala de bombas a la máxima altura posible.			
04_03	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Tubería aspiración bomba de llenado depósito de PCI. Enterrada	20,00		
			Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-100, NADIR FM de ITALSAN o similar. Tramo de tubería instalado ENTERRADO para llenado del depósito, va desde la galería de tuberías donde conecta con la tubería de la partida 04.04 hasta la caseta de bombas de PCI. Diámetro exterior 90 mm, presión nominal PN 16, SDR 11, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o según normativa vigente. Colocada sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior. De acuerdo con normas UNE-CEN/TR 1046:2013 Y UNE 53394. Incluidos p.p. de accesorios y piezas especiales.			
04_04	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Tubería aspiración bomba de llenado depósito de PCI. En galería de tuberías	60,00		
			Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-100, NADIR FM de ITALSAN o similar. Tramo de tubería instalado EN GALERÍA para llenado del depósito, va desde el aljibe de agua sanitaria actual hasta el final de la galería de tuberías, donde conecta con la tubería enterrada de la partida 04.03. Diámetro exterior 90 mm, presión nominal PN			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			16, SDR 11, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o según normativa vigente. Instalada en galería.			
04_05	Partida	m	Suministro y montaje tubería 2 1/2" Acero. Tubería aérea en sala de máquinas para BIE	40,00		
			Suministro y montaje de tubería y accesorios de 2 1/2" de fabricante FIREPIPING o similar. Tramo desde la galería de tuberías donde conecta con la tubería de polietileno de la partida 04.10, hasta conectar con la red de BIEs existente. De acuerdo con norma UNE-EN 10255 M soldado/embridado dentro de la caseta de bombas y ranurada / embridada resto de instalación. Color rojo RAL 3000. Sin calorifugar. Espesor 3,6 mm. Incluidos p.p. de accesorios y piezas especiales.			
04_06	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PP-RCT aérea en recinto de bombas para BIE	10,00		
			Suministro y montaje de tubo de polipropileno copolímero random PP-RCT RF monocapa resistente al fuego, SDR 11 serie 5, de diámetro 90 mm y 8,2 mm de espesor. En cumplimiento con DB-SI del CTE con clasificación de reacción al fuego Bs1d0 según Euroclase norma EN 13501 y con la acreditación DIT nº643/19 para rociadores automáticos y DIT nº644/19 para BIEs de EDUARDO TORROJA según RIPCI aprobado por el RD 513/2017. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas (BIEs) o rociadores automáticos para Riesgo Ligero, Riesgo Ordinario 1, Riesgo Ordinario 2, Riesgo Ordinario 3, Riesgo Ordinario 4, según CTE y Anexo A de la UNE 12845; y para Riesgo Bajo y Riesgo Medio según RSCIEI. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas BIEs o por rociadores. Incluida p/p de accesorios y material auxiliar para montaje y sujeción. Instalado con abrazaderas isofónicas Niron de goma lisa. Certificado según ISO 14001 y Declaración Ambiental de Producto (DAP). Presentación en barra de 5,8m/4m color rojo, ref. 03TNIRRCTRED9011 de la serie Niron de ITALSAN. Tramo de tubería AÉREA desde puesto de control de BIEs ubicado en la nueva caseta de bombas de PCI conecta con la nueva tubería enterrada de polietileno de 110 mm de la partida 04.09.			
04_07	Partida	m	Suministro y montaje tubería 125 mm PP-RCT aérea en recinto de bombas para hidrantes y colector de pruebas	10,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Suministro y montaje de tubo de polipropileno copolímero random PP-RCT RF monocapa resistente al fuego, SDR 11 serie 5, de diámetro 125 mm y 11,4 mm de espesor. En cumplimiento con DB-SI del CTE con clasificación de reacción al fuego Bs1d0 según Euroclase norma EN 13501 y con la acreditación DIT nº643/19 para rociadores automáticos y DIT nº644/19 para BIEs de EDUARDO TORROJA según RIPCI aprobado por el RD 513/2017. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas (BIEs) o rociadores automáticos para Riesgo Ligero, Riesgo Ordinario 1, Riesgo Ordinario 2, Riesgo Ordinario 3, Riesgo Ordinario 4, según CTE y Anexo A de la UNE 12845; y para Riesgo Bajo y Riesgo Medio según RSCIEI. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas BIEs o por rociadores. Incluida p/p de accesorios y material auxiliar para montaje y sujeción. Instalado con abrazaderas isofónicas Niron de goma lisa. Certificado según ISO 14001 y Declaración Ambiental de Producto (DAP). Presentación en barra de 5,8m/4m color rojo, ref. 03TNIRRCTRED12511 de la serie Niron de ITALSAN. Corresponde a dos tramos de tubería AÉREA independientes. Por un lado el tramo que va desde el nuevo grupo de presión de PCI ubicado en la caseta exterior hasta la tubería enterrada para su conexión con la nueva tubería de polietileno de 125" de la partida 04.11. Por otro lado, el tramo de tubería desde el colector de pruebas hasta la fachada de separación entre el depósito y la caseta de bombas.			
04_08	Partida	m	Suministro y montaje tubería 160 mm PP-RCT aérea en recinto de bombas. Aspiración bombas principales	20,00		
			Suministro y montaje de tubo de polipropileno copolímero random PP-RCT RF monocapa resistente al fuego con, SDR 11 serie 5, de diámetro 160 mm y 14,6 mm de espesor. En cumplimiento con DB-SI del CTE con clasificación de reacción al fuego Bs1d0 según Euroclase norma EN 13501 y con la acreditación DIT nº643/19 para rociadores automáticos y DIT nº644/19 para BIEs de EDUARDO TORROJA según RIPCI aprobado por el RD 513/2017. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas (BIEs) o rociadores automáticos para Riesgo Ligero, Riesgo Ordinario 1, Riesgo Ordinario 2, Riesgo Ordinario 3, Riesgo Ordinario 4, según CTE y Anexo A de la UNE			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			12845; y para Riesgo Bajo y Riesgo Medio según RSCIEI. Para uso en instalaciones de extinción de incendios por bocas de incendios equipadas BIEs o por rociadores. Incluida p/p de accesorios y material auxiliar para montaje y sujeción. Instalado con abrazaderas isofónicas Niron de goma lisa. Presentación en barra de 5,8m/4m color rojo, ref. 03TNIRRCTRED16011 de la serie Niron de ITALSAN. Corresponde a dos tramos de tubería AÉREA independientes. Por un lado el tramo que va desde el depósito de hormigón de PCI hasta la brida de aspiración de la bomba eléctrica principal y por otro el tramo que va desde el depósito de hormigón de PCI hasta la brida de aspiración de la bomba diésel principal, ambas bombas ubicadas en la caseta contigua al depósito.			
04_09	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Enterrada para BIE	20,00		
			Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-100 , NADIR FM de ITALSAN o similar. Tramo de tubería ENTERRADA correspondiente a la impulsión desde el puesto de control de BIEs ubicado en la caseta exterior de PCI. Esta tubería irá instalada enterrada desde la caseta de PCI donde conectará con la tubería de la partida 04.06, hasta la galería de tuberías, donde conectará con la tubería de PE de la partida 04.10. Diámetro exterior 90 mm, presión nominal PN 16, SDR 11, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o según normativa vigente. Colocada sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior. De acuerdo con normas UNE-CEN/TR 1046:2013 Y UNE 53394. Incluidos p.p. de accesorios y piezas especiales.			
04_10	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Instalada en galería de tuberías para BIE	30,00		
			Suministro e instalación de tubería de polietileno PE-100, NADIR FM de ITALSAN o similar. Tramo de tubería EN GALERÍA correspondiente a la impulsión desde el puesto de control de BIEs ubicado en la caseta exterior de PCI. Esta tubería irá instalada en la galería de tuberías y conectará por un lado con la tubería enterrada de la partida 04.09 y por otro con el tramo aéreo de la tubería de acero de 2 1/2" de la partida 4.05. Diámetro exterior 90 mm, espesor 8,2 mm,			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			presion nominal PN 16, SDR 11, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o segun normativa vigente.			
04_11	Partida	m	Suministro y montaje tubería 125 mm PE. Enterrada para hidrantes	20,00		
			Suministro e instalacion de tuberia de polietileno PE-100, NADIR FM de ITALSAN o similar. Tramo de tubería ENTERRADA correspondiente a la impulsión desde el grupo de presión ubicado en la caseta exterior de PCI. Esta tubería irá enterrada desde la caseta de PCI hasta la galería de tuberías, donde conectará con la tubería de PE de la partida 04.12. Diámetro exterior 125 mm, espesor 11.4mm, presion nominal PN 16, SDR 11, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o segun normativa vigente. Colocada sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior. De acuerdo con normas UNE-CEN/TR 1046:2013 Y UNE 53394. Incluidos p.p. de accesorios y piezas especiales.			
04_12	Partida	m	Suministro y montaje tubería 125 mm PE. Instalada en galería de tuberías para hidrantes	30,00		
			Suministro e instalacion de tuberia de polietileno PE-100, NADIR FM de ITALSAN o similar. Tramo de tubería EN GALERÍA correspondiente a la impulsión desde el grupo de presión ubicado en la caseta exterior de PCI. Esta tubería irá instalada en la galería de tuberías y conectará por un lado con la tubería enterrada de la partida 04.11 y en el otro con la red existente de hidrantes. Diámetro exterior 125 mm, espesor 11.4 mm, presion nominal PN 16, SDR 11, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o segun normativa vigente.			
04_13	Partida	u	Filtro tubería de llenado	1,00		
			Suministro y colocación de filtro en Y en la tubería de llenado de depósito. Irá instalado en la tubería de acero de 2" (partida 4.02), lo más próximo posible al depósito. Cuerpo de hierro fundido. Incluidos todos los elementos de conexión necesarios, incluso pequeño material, accesorios y medios auxiliares. Totalmente instalado y probado.			
04_14	Partida	u	Reducción excéntrica 6x2 1/2" para UNE-EN 1092 aspiración bombas principales	2,00		
			Reducción excéntrica. Irán instalados en las tuberías de aspiración de las bombas			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			principales del grupo de presión de la nueva caseta de PCI (Partidas 4.07).			
04_15	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 125 mm	2,00		
			Carrete de anclaje (pasamuros) de fundición dúctil con dos bridas, PN 16 para tubería de DN 125 mm, conforme a norma UNE-EN 545 o UNE-EN 598 y/o según normativa vigente, con varios anillos de anclaje y longitud 250 mm, con revestimiento interior y exterior de resina epoxi, incluso colocación, juntas elastoméricas de estanquidad en EPDM, tornillería de acero inoxidable, bridas según norma UNE-EN 1092-2, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.			
04_16	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 160 mm	2,00		
			Carrete de anclaje (pasamuros) de fundición dúctil con dos bridas, PN 16 para tubería de DN 160 mm, conforme a norma UNE-EN 545 o UNE-EN 598 y/o según normativa vigente, con varios anillos de anclaje y longitud 250 mm, con revestimiento interior y exterior de resina epoxi, incluso colocación, juntas elastoméricas de estanquidad en EPDM, tornillería de acero inoxidable, bridas según norma UNE-EN 1092-2, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.			
04_17	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 90 mm	1,00		
			Carrete de anclaje (pasamuros) de fundición dúctil con dos bridas, PN 16 para tubería DN 90 mm, conforme a norma UNE-EN 545 o UNE-EN 598 y/o según normativa vigente, con varios anillos de anclaje y longitud 250 mm, con revestimiento interior y exterior de resina epoxi, incluso colocación, juntas elastoméricas de estanquidad en EPDM, tornillería de acero inoxidable, bridas según norma UNE-EN 1092-2, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.			
04_18	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 63 mm	3,00		
			Carrete de anclaje (pasamuros) de fundición dúctil con dos bridas, PN 16 para tubería DN 63 mm, conforme a norma UNE-EN 545 o UNE-EN 598 y/o según normativa vigente, con varios anillos de anclaje y longitud 250 mm, con revestimiento interior y exterior de resina epoxi, incluso colocación, juntas elastoméricas de estanquidad en EPDM, tornillería de acero inoxidable, bridas según norma UNE-EN 1092-2, medios auxiliares y pruebas necesarias para su correcto funcionamiento.			
			Total Capítulo 4			
Capítulo 5	Capítulo	u	Válvulas			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
05_01	Partida	u	Válvula de compuerta 6" para tubería de aspiración de bombas principales	2,00		
			Válvula de compuerta PN 16 de 6", instaladas en las tuberías de aspiración de las bombas principales de la nueva caseta de PCI, fabricante FIREPIPING o similar, con volante con recorrido de al menos dos vueltas con indicador visual de posición. Cuerpo y bonete de fundición. Asientos y juntas de goma. Vástago en acero inoxidable martensítico. Supervisadas eléctricamente para dar una señal siempre que la válvula no esté completamente abierta. Incluye conexionado y programación con la central de incendios y toda instalación eléctrica necesaria para la recepción de la señal.			
05_02	Partida	u	Válvula de compuerta 2" bomba jockey	1,00		
			Válvula de compuerta PN 16 de 2", instaladas en la tubería de aspiración de bomba jockey y tubería de llenado de depósito (una junto al depósito y otra inmediatamente en la salida de la tubería de la impulsión de bombas de agua potable), fabricante FIREPIPING o similar, con volante con recorrido de al menos dos vueltas con indicador visual de posición. Cuerpo y bonete de fundición. Asientos y juntas de goma. Vástago en acero inoxidable martensítico. Supervisadas eléctricamente para dar una señal siempre que la válvula no esté completamente abierta. Incluye conexionado y programación con la central de incendios y toda instalación eléctrica necesaria para la recepción de la señal.			
05_03	Partida		Válvula de compuerta 2 1/2" para tubería de impulsión de BIE	1,00		
			Válvula de compuerta PN 16 de 2 1/2", instalada en tubería de impulsión a BIEs inmediatamente a la salida del grupo de presión dentro de la nueva caseta de PCI, fabricante FIREPIPING o similar, con volante con recorrido de al menos dos vueltas con indicador visual de posición. Cuerpo y bonete de fundición. Asientos y juntas de goma. Vástago en acero inoxidable martensítico. Supervisadas eléctricamente para dar una señal siempre que la válvula no esté completamente abierta. Incluye conexionado y programación con la central de incendios y toda instalación eléctrica necesaria para la recepción de la señal.			
05_04	Partida		Válvula de compuerta 4" para tubería de impulsión de hidrantes	1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Válvula de compuerta PN 16 de 4" instalada en tubería de impulsión a HIDRANTES, inmediatamente a la salida del grupo de presión dentro de la nueva caseta de PCI, fabricante FIREPIPING o similar, con volante con recorrido de al menos dos vueltas con indicador visual de posición. Cuerpo y bonete de fundición. Asientos y juntas de goma. Vástago en acero inoxidable martensítico. Supervisadas eléctricamente para dar una señal siempre que la válvula no esté completamente abierta. Incluye conexionado y programación con la central de incendios y toda instalación eléctrica necesaria para la recepción de la señal.			
05_05	Partida		Válvula de compuerta 2" para tubería de aspiración e impulsión de bomba de llenado depósito	2,00		
			Válvulas de compuerta PN 10 de 2". Una irá instalada en la tubería de aspiración y otra la tubería de impulsión de bomba de llenado del depósito, fabricante FIREPIPING o similar, con volante con recorrido de al menos dos vueltas con indicador visual de posición. Cuerpo y bonete de fundición. Asientos y juntas de goma. Vástago en acero inoxidable martensítico.			
05_06	Partida		Válvula antirretorno 2" llenado depósito	1,00		
			Válvulas antirretorno PN 10 de 2". Instalada en la tubería de aspiración de bomba de llenado del depósito, fabricante FIREPIPING o similar, con volante con recorrido de al menos dos vueltas con indicador visual de posición. Cuerpo y bonete de fundición. Asientos y juntas de goma. Vástago en acero inoxidable martensítico.			
			Total Capítulo 5			
Capítulo 6	Capítulo	u	Instalación eléctrica			
06_01	Partida	u	Suministro y montaje de luminarias edificio de bombas	3,00		
			Suministro y montaje de Luminaria estanca de superficie HERMETIC LINE DL2H de Normalit o equivalente de las siguientes características: - TIPO: Luminaria estanca de superficie - Fabricado en policarbonato gris con difusor opalino. - Difusor de policarbonato opal - Resistente a los rayos UVA y a la corrosión. - Acabado gris - UGR<22 - IP 66 - Dimensiones: 690x80x75mm - 2580 lm - 4000 K de temperatura - 19 W de potencia			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			- 1,3 kg de peso - 50000 horas de vida útil L70F10 - 0,95 Factor d potencia - 78,44% de Rendimiento - CRI 80 Totalmente instalado, incluso equipo de encendido, lámpara, manguera y tubo libre de halógenos de conexión eléctrica hasta la caja de derivación, parte proporcional de pequeño material, transporte, montaje y conexión. Medida la unidad totalmente terminada. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación y andamiaje. Totalmente instalado, probado y funcionando.			
06_02	Partida	u	Suministro y montaje de luminaria de emergencia edificio de bombas	1,00		
			Suministro e instalación de alumbrado de emergencia de Normalux o equivalente: Serie Extraplana. Modelo FA-200L Flujo luminoso: 220 lm. Autonomía 1 h. Modo de funcionamiento No permanente. Tipo de instalación Superficie o empotrada (mediante kit de empotramiento, F-ME, incluido en precio) Fuente de luz Led. Batería Ni-Cd 4,8V/750mAh IP 42. IK 04. Versión Inteligente Autotest. Acabado Blanco. Difusor Opal. Cuerpo de policarbonato Alimentación 230V 50/60 Hz. Dimensiones 325 x 134 x 36 mm. Manufacturado con la regulación UNE 60598-2- 22. Incluso p.p. de replanteo, elementos de soportación y fijación, accesorios de anclaje y conexión, cajas de distribución y registro, pruebas, pequeño material conexión mediante conductores HO7V unipolares de 1,5 mm ² bajo tubo de M16 y accesorios. Incluso p.p. de descarga, acarreo y distribución de material hasta las salas donde se va a realizar el montaje/instalación u obra; limpieza, transporte y carga de escombros y /o residuos generados de obra desde las salas donde se realiza el montaje/instalación u obra a pie de carga en obra destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc), transporte a vertedero y cánon de vertido, medios de elevación, andamiaje, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado, medida la unidad totalmente instalada, probada y funcionando.			
06_03	Partida	u	Cuadro eléctrico sala GPCI Trifásico	1,00		
			Ud. Cuadro de distribución de energía montado en un conjunto de armarios SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB, de medidas			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			totales necesarias a confirmar en el momento del replanteo en obra. en chapa de acero IP43, pintado en color RAL a elegir por la dirección facultativa texturizado, con puerta transparente en cristal de seguridad, para montaje de la aparamenta bajo pruebas tipo TTA según IEC 60439-1, todo ello ensamblado en chasis desmontable, con revestimiento electrostático de polvo epoxi poliéster de tipo acrílico con un espesor medio de 50 u´ cumpliendo la UNE EN 60439-1, con cerradura por llave, conteniendo en su interior los siguientes elementos: 1 Interruptor automático magnetotérmico marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 4 polos 25 kA/415V 80A curva D 1 Interruptor automático magnetotérmico marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 4 polos 25 kA/415V 80A curva D 2 Interruptores automático magnetotérmico marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 6 kA/230V 1P+N 10A curva D 1 interruptor Diferencial marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 4 polos 80A 300mA clase A superinmunizados 2 interruptores Diferenciales marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 4 polos 10 300mA clase A superinmunizados Analizador de redes Todos los interruptores llevarán contactos auxiliares libres de tensión con señalización de estado y defecto para la gestión, con selector automático-manual con paso por cero, y cableados en serie-paralelo a bornas con hilo de color rojo. Bornes de paso de material aislante, conexión por tornillo en ambos lados, borne individual 6,5 mm tamaño 4 y de 10 mm tamaño 16 Mano de obra y pruebas de taller homologado por el fabricante Repartidor tipo Multiclip con cableado libre de halógenos con identificación del conductor neutro			
			Material auxiliar y accesorios. Todas las protecciones de lámparas, analizador de redes, etc... se realizarán mediante automáticos magnetotérmicos de la intensidad adecuada, no permitiéndose bases portafusibles en ningún caso. Incluso señalización de riesgo eléctrico. Se exigirá a la entrega del cuadro un protocolo de ensayo expedido por el fabricante del mismo en el que se indicaran tensiones de prueba, resistencias de aislamiento, rigidez dieléctrica, esfuerzos mecánicos, etc.			
06_04	Partida	u	Cuadro eléctrico sala GPCI Monofásico	1,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Ud. Cuadro de distribución de energía montado en un conjunto de armarios SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB, de medidas totales necesarias a confirmar en el momento del replanteo en obra. en chapa de acero IP43, pintado en color RAL a elegir por la dirección facultativa texturizado, con puerta transparente en cristal de seguridad, para montaje de la aparamenta bajo pruebas tipo TTA según IEC 60439-1, todo ello ensamblado en chasis desmontable, con revestimiento electrostático de polvo epoxi poliéster de tipo acrílico con un espesor medio de 50 u´ cumpliendo la UNE EN 60439-1, con cerradura por llave, conteniendo en su interior los siguientes elementos: 1 Interruptor automático magnetotérmico marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 4 polos 25 kA/415V 63A curva C 3 Diferencial + Automático integrado marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 6 kA / 230V 1P+N 25A clase A 30mA superinmunizados curva C clase A 1 Diferencial + Automático integrado marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 6 kA / 230V 1P+N 16A clase A 30mA superinmunizados curva C clase A 1 Suministro y montaje de conmutador de superficie estanco unipolar de 10 A. Protección IP-55 marca SIEMENS, SCHNEIDER 3 Base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, gama básica, intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco; instalación empotrada marca SIEMENS, SCHNEIDER Todos los interruptores llevarán contactos auxiliares libres de tensión con señalización de estado y defecto para la gestión, con selector automático-manual con paso por cero, y cableados en serie-paralelo a bornas con hilo de color rojo. Bornes de paso de material aislante, conexión por tornillo en ambos lados, borne individual 6,5 mm tamaño 4 y de 10 mm tamaño 16			
			Mano de obra y pruebas de taller homologado por el fabricante Repartidor tipo Multiclip con cableado libre de halógenos con identificación del conductor neutro Material auxiliar y accesorios. Todas las protecciones de lamparas, anaizador de redes, etc... se realizarán mediante automáticos magnetotérmicos de la intensidad adecuada, no permitiéndose bases portafusibles en ningún caso.			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Incluso señalización de riesgo eléctrico. Se exigirá a la entrega del cuadro un protocolo de ensayo expedido por el fabricante del mismo en el que se indicaran tensiones de prueba, resistencias de aislamiento, rigidez dieléctrica, esfuerzos mecánicos, etc. Durante el montaje del equipo la Dirección Facultativa inspeccionará el desarrollo del mismo.			
06_05	Partida	u	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR 80 A / 15 kA 4POLOS	1,00		
			Ud. Suministro, montaje e instalación de un interruptor automático marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 15 kA / 415V 4 polos 80A curva C. Carril DIN En esta partida se incluye el montaje de barras y su conexión así como todo tipo de herrajes, soportes etc. que sean necesarios para su puesta en servicio. Se incluye pequeño material eléctrico necesario. Según las indicaciones de la D.F. eléctrica durante la obra.			
06_06	Partida	u	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR DE 80 A / 10 kA 1P+N	1,00		
			Ud. Suministro, montaje e instalación de un interruptor automático marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 10 kA / 230V 1P+N 80A curva C. Carril DIN En esta partida se incluye el montaje de barras y su conexión así como todo tipo de herrajes, soportes etc. que sean necesarios para su puesta en servicio. Se incluye pequeño material eléctrico necesario. Según las indicaciones de la D.F. eléctrica durante la obra.			
06_07	Partida	u	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENCIAL REGULABLE	2,00		
			Ud. Suministro, montaje e instalación de un rele diferencial marca SIEMENS, SCHNEIDER ó ABB 4 polos ajustable en tiempo y sensibilidad con conmutador de corte y/o señalización, con piloto de señalización y bobina de disparo de máxima. Incluidos trafos y protección maniobra y protección de la bobina con interruptores independientes. Para integración en el Cuadro de Planta. En esta partida se incluye el montaje de barras y su conexión así como todo tipo de herrajes, soportes etc. que sean necesarios para su puesta en servicio. Se incluye pequeño material eléctrico necesario. Según las indicaciones de la D.F. eléctrica durante la obra.			
06_08	Partida	m	Suministro y montaje de cable RZ1-K MICA (AS+) 0,6/1kV 3x35 mm2	40,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			MI. Suministro e instalación conductor de cobre AFUMEX PRYSMIAN o GENERAL CABLE EXZHELLENT XXI libre de halogenos clase 5 flexible en manguera 0,6/1 KV de polietileno reticulado (XLPE) de 3x35 mm2 (3Ph) RZ1-K (AS), incluido tendido conexionado y materiales de accesorios con p.p. de cajas de paso. El conductor ira identificado en los extremos y puntos intermedios de donde viene a donde va y el circuito al que corresponde. Todos los conductores irán marcados para la identificación de fases, así como del circuito que corresponde, de donde procede y a donde va. La marcación mediante etiquetas identificativas se hará desde el comienzo al final y en puntos intermedios. Medida la longitud realmente ejecutada.			
06_09	Partida	m	Suministro y montaje de cable RZ1-K MICA (AS+) 0,6/1kV 2x35 mm2	40,00		
			MI. Suministro e instalación conductor de cobre AFUMEX PRYSMIAN o GENERAL CABLE EXZHELLENT XXI libre de halogenos clase 5 flexible en manguera 0,6/1 KV de polietileno reticulado (XLPE) de 2x35 mm2 (F+N) RZ1-K (AS), incluido tendido conexionado y materiales de accesorios con p.p. de cajas de paso. El conductor ira identificado en los extremos y puntos intermedios de donde viene a donde va y el circuito al que corresponde. Todos los conductores irán marcados para la identificación de fases, así como del circuito que corresponde, de donde procede y a donde va. La marcación mediante etiquetas identificativas se hará desde el comienzo al final y en puntos intermedios. Medida la longitud realmente ejecutada.			
06_10	Partida	ml	LINEA 3x25 mm2	30,00		
			MI. Suministro e instalación conductor de cobre AFUMEX PRYSMIAN o GENERAL CABLE EXZHELLENT XXI libre de halogenos clase 5 flexible en manguera 0,6/1 KV de polietileno reticulado (XLPE) de 3x25 mm2 (3Ph) RZ1-K (AS), incluido tendido conexionado y materiales de accesorios con p.p. de cajas de paso. El conductor ira identificado en los extremos y puntos intermedios de donde viene a donde va y el circuito al que corresponde. .incluido tendido conexionado y materiales de accesorios con p.p. de cajas de paso y clemas tipo WAGO. El conductor ira identificado en los extremos y puntos intermedios de donde viene a donde va y el circuito al que corresponde. Todos los conductores irán marcados para la			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			identificación de fases, así como del circuito que corresponde, de donde procede y a donde va. La marcación mediante etiquetas identificativas se hará desde el comienzo al final y en puntos intermedios. Medida la longitud realmente ejecutada. Todos los conductores irán marcados para la identificación de fases, así como del circuito que corresponde, de donde procede y a donde va. La marcación mediante etiquetas identificativas se hará desde el comienzo al final y en puntos intermedios. Medida la longitud realmente ejecutada.			
06_11	Partida	ml	LINEA 3G2,5 mm2	40,00		
			MI. Suministro e instalación conductor de cobre AFUMEX PRYSMIAN o GENERAL CABLE EXZHELLENT XXI libre de halogenos clase 5 flexible en manguera 0,6/1 KV de polietileno reticulado (XLPE) de 3G2,5 mm2. (Ph+N+PE) RZ1-K (AS) , incluido tendido conexionado y materiales de accesorios con p.p. de cajas de paso y clemas tipo WAGO. El conductor ira identificado en los extremos y puntos intermedios de donde viene a donde va y el circuito al que corresponde. Todos los conductores irán marcados para la identificación de fases, así como del circuito que corresponde, de donde procede y a donde va. La marcación mediante etiquetas identificativas se hará desde el comienzo al final y en puntos intermedios. Medida la longitud realmente ejecutada.			
06_12	Partida	ml	LINEA 3G4 mm2	40,00		
			MI. Suministro e instalación conductor de cobre AFUMEX PRYSMIAN o GENERAL CABLE EXZHELLENT XXI libre de halogenos clase 5 flexible en manguera 0,6/1 KV de polietileno reticulado (XLPE) de 3G4 mm2. (Ph+N+PE) RZ1-K (AS) , incluido tendido conexionado y materiales de accesorios con p.p. de cajas de paso y clemas tipo WAGO. El conductor ira identificado en los extremos y puntos intermedios de donde viene a donde va y el circuito al que corresponde. Todos los conductores irán marcados para la identificación de fases, así como del circuito que corresponde, de donde procede y a donde va. La marcación mediante etiquetas identificativas se hará desde el comienzo al final y en puntos intermedios. Medida la longitud realmente ejecutada.			
06_13	Partida	ml	CANAL METÁLICA ESTANCA 200x100 mm.	30,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			MI. Suministro y montaje de canal metálica cerrada y estanca de 200x100 mm. de dimensiones, del tipo Basorcanal o equivalente, fabricada en chapa de acero galvanizado con acabado exterior en resina Epoxi-poliéster en color (Verde, electricidad; Azul, audio y vídeo; Gris, datos; etc.) con tapa a presión y junta tipo Bupreno para hacerla estanca, colocada en suelo técnico, falsos techos, sobre soportes, etc. con soportes o separadores cada 50 cm., incluso curvas y piezas especiales, mecanizaciones necesarias, encuentros y cruces con otras canaletas, fijaciones, soportes, separadores, piezas especiales, pequeño material y accesorios de montaje. Incluso suministro e instalación de Puesta a Tierra de canaletas, realizada con cable de cobre desnudo de 16 mm². de sección que unirá el conjunto de canaletas y la barra de tierras del cuadro general con un trazado longitudinal (nunca en anillo) según se acompaña en documentación y la unión de este con cada uno de los elementos que componen las conducciones (canal, soporte, etc.) en forma de púas de peine, incluso torillos de fijación, terminales faston, con p.p. de instalación y medios auxiliares. Construido según R.E.B.T. e instrucciones Dirección Técnica. Construido según detalles y normas fabricante. Medida la longitud realmente ejecutada.			
06_14	Partida	u	Legalización de instalación baja tensión	1,00		
			Legalización de la instalaciones de Baja Tensión, según la legislación vigente que le sea de aplicación, incluso proyecto técnico, suscrito por técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, Certificado de Dirección de Obra Eléctrica, Certificado de Instalación Eléctrica en Baja Tensión (antiguo Dictamen o Boletín eléctrico), Certificado de Inspección por Organismo de Control, Declaraciones responsables según modelos DGIE, abono de tasas oficiales y cualquier otra documentación y gestión necesaria ante Organismos competentes para la Autorización y puesta en servicio de la instalación. Certificado eléctrico haciendo mención a la potencia total eléctrica de todo el edificio.			
			Total Capítulo 6			
Capítulo 7	Capítulo	u	Instalación PCI recinto de bombas			
07_01	Partida	u	Extintor polvo 6 kg	1,00		
			Suministro e instalación de extintor cargado con polvo seco ABC Eficacia 27A-183B			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Presión incorporada. Manómetro indicador de presión interna. Fabricado con recubrimientos anticorrosivos. Válvula de disparo rápido. Dispositivo de comprobación de presión interna. Presión de diseño: 15 Bar. Contenido de agente extintor: 6 Kg. Gas impulsor: nitrógeno seco. Producto certificado bajo norma UNE-EN 3 Cumple norma 97/23/CE. Extintor cargado con polvo seco ABC Eficacia 27A-183B Presión incorporada. Manómetro indicador de presión interna. Fabricado con recubrimientos anticorrosivos. Válvula de disparo rápido. Dispositivo de comprobación de presión interna. Presión de diseño: 15 Bar. Contenido de agente extintor: 6 Kg. Gas impulsor: nitrógeno seco. Producto certificado bajo norma UNE-EN 3 Cumple norma 97/23/CE. Incluso elementos de fijación, pequeño material.			
07_02	Partida	u	Detector óptico convencional	1,00		
			Suministro e instalación de detector óptico de humo convencional con led indicador de estado y salida para piloto remoto. Color blanco. Incluye base de conexión. Certificado CPR EN 54-7 Incluye cableado, conexionado y programación con central de incendios.			
07_03	Partida	u	Sirena óptico-acústica de uso interior	1,00		
			Suministro e instalación de sirena con flash de exterior. 32 tonos, 2 volúmenes y 2 coberturas seleccionables. Alimentación: 10 a 60 Vcc, consumo: 8 a 14 mA IP65. Color rojo. Potencia acústica 98dB a 105 dB según volumen seleccionado. Cobertura: W-2.4x7 (0,5Hz) o W-3x8.8 (1Hz). Certificado CPR EN 54-3 y EN 54-23. Dimensiones: 62 x 118 x 106 mm. Incluye instalación de bucle de detección para su conexión a central de detección realizado con tubería de pvc y manguera de 2 x 1,5mm resistente al fuego AS+. Incluye conexionado y programación con central de incendios.			
07_04	Partida	u	Pulsador de alarma convencional	1,00		
			Pulsador de alarma convencional rearmable IP67, con llave de prueba, montaje de superficie. Uso de exterior. Color rojo. Dimensiones 91 x 89 x 72 mm. Certificado CPR EN54-11. Tapa basculante de protección. Incluye instalación de bucle de detección para su conexión a central de detección realizado con tubería de pvc y cable de 2 x			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			1,5mm L.H. Incluye conexionado y programación con central de incendios.			
07_05	Partida	u	Señalización Extintor	1,00		
			Suministro e instalación de cartel señalización PLANO en pvc fotoluminiscente de 210 x 297mm clase “B”.			
07_06	Partida	u	Señalización Pulsador	1,00		
			Suministro e instalación de cartel señalización BANDEROLA en pvc fotoluminiscente de 210 x 297mm clase “B”			
			Total Capítulo 7			
Capítulo 8	Capítulo	u	Reparación red de hidrantes			
			Partida opcional a ejecutar en caso de detección de fugas en la red actual de hidrantes. La partida incluye los trabajos de excavación, desmontaje, reparación e instalación del punto de fuga en el sistema de hidrantes actual. Incluye medios auxiliares, ayudas de albañilería, recuperación de los elementos que se consideren según directrices de la Propiedad, retirada y carga de materiales desechados sobre contenedor y posterior transporte a vertedero autorizado o planta de reciclaje según normativa vigente. Incluye los trabajos superficiales necesarios para dejar el terreno en las condiciones de partida.			
08_01	Partida	u	Hidrante de columna seca	4,00		
			Hidrante de columna seca de 4" DN 100 mm, con toma recta a la red, carrete de 300 mm, una boca de 4" DN 100 mm, dos bocas de 2 1/2" DN 70 mm, racores y tapones, aprobados según UNE 23400 y UNE 23091 respectivamente y conforme a las exigencias del R.D. 513/2017. Se instalará conforme a planos a distancia entre 5-15 m de la fachada. Incluye sustitución de caseta de intemperie existente con dotación: - 1 manguera de caucho de Ø 70 mm y 15 m de longitud racoradas con racores Barcelona en aluminio estampado. Racores y mangueras aprobados según UNE 23400 y UNE 23091 respectivamente. - 2 mangueras de caucho de Ø 45 mm y 15 m de longitud racoradas con racores Barcelona en aluminio estampado. Racores y mangueras aprobados según UNE 23400 y UNE 23091 respectivamente. - 1 bifurcación de Ø 45 mm sin tapas con racores Barcelona en aluminio estampado. Racores aprobados según UNE 23400. - 1 racor Barcelona con rosca exterior de Ø 70 mm en aluminio estampado. Racores aprobados según UNE 23400. - 2 lanzas de tres efectos con racor Barcelona			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			de Ø 45 mm en aluminio estampado. Racores aprobados según UNE 23400. - 1 lanza de tres efectoscon racor Barcelona de Ø 70 mm en aluminio estampado. Racores aprobados según UNE 23400. - 1 reducción Barcelona de Ø 70 mm x 45 mm en aluminio estampado. Racores aprobados según UNE 23400. Elementos de fijación y pequeño material para hidrante y caseta. Todo probado y funcionando.			
08_02	Partida	m	Desmontaje tubería existente	200,00		
			Vaciado y desmontaje de colector enterrado de la red de hidrantes, con métodos mecánicos y manuales y carga mecánica sobre camión o contenedor. El precio incluye la desconexión del entronque del colector a arquetas o pozos de registro y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.			
08_03	Partida	m	Tubería 125 mm PE	250,00		
			Suministro y montaje de tubería y accesorios de 125 mm tipo NADIR FM de ITALSAN o similar. PE-100 Diámetro exterior 125 mm, presión nominal PN 16, SDR 11, conforme a norma UNE-EN 12201 y/o según normativa vigente.			
08_04	Partida	m	Detección de fuga de agua en tubería de hidrantes	250,00		
			Detección de fuga de agua en tubería hasta 500 metros lineales con empresa certificada Fugatec o similar. Incluido prueba de presión y detección de fuga con gas trazador, así como entrega de informe final.			
08_05	Partida	m2	Demolicion de pavimento exterior aglomerado asfáltico	250,00		
			M2.Demolición de pavimento exterior de aglomerado asfáltico en calzada, hasta descubrir tubería de incendios, mediante martillo neumático o similar y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. ¡INCLUYE CORTE DE ASFALTO CON DISCO			
08_06	Partida	m2	Demolicion de pavimento exterior baldosas acera	250,00		
			M2.Demolición de pavimento exterior de baldosas, losetas de hormigón, adoquines o similar con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el picado del material de agarre y la demolición de la base soporte. Se incluye en esta partida la demolición o picado de parte del muro de hormigón para descubrir la tubería. Se incluye en esta partida la demolición de parte proporcional de bordillo si fuera necesario y recuperacion del 80% del material para su posterior reutilizacion sin			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor			
08_07	Partida	m3	Excavacion en zanja	250,00		
			M3.Excavación de zanjas para desmontaje de tubería actual y zanja para instalacion de la nueva en cualquier terreno, con medios mecanicos y retirada de materia excavados y carga a camion			
08_08	Partida	m3	Relleno de zanja	250,00		
			M3.Relleno principal de zanjas de tubería existente y nueva para instalaciones, con arena de 0 a 5 mm de diámetro y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación.			
08_09	Partida	m2	Pavimento de baldosas de hormigon / adoquin acera	250,00		
			M2.Solado de baldosa/loseta de hormigón/adoquin para uso exterior, igual a la existente, para uso público en exteriores en zona de acera, colocada al tendido sobre capa de arena-cemento; todo ello realizado sobre solera de hormigón no estructural (HNE-20/P/20), de 30 cm de espesor, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado. Se incluye en esta aptida la colocacion del bordillo recuperado y las nuevas piezas si hicieran falta.			
08_10	Partida	m2	Base hormigon para firme	250,00		
			M2. Formación de base de hormigón para firme para tráfico pesado T42, compuesto por: capa de 18 cm máximo de espesor de hormigón HF- 4,0, resistencia a flexotracción a veintiocho días (28 d) de 4,0 MPa, con cemento de clase resistente 32,5 N, dosificación decemento $\geq 300 \text{ kg/m}^3$ de hormigón fresco, relación ponderal de agua/cemento (a/c) $\leq 0,46$, tamaño máximo del árido grueso $< 40 \text{ mm}$, coeficiente de Los Ángeles del árido grueso < 35 ; juntas longitudinales con barras de unión de acero B 500 S UNE 36068, de 12 mm de diámetro y 80 cm de longitud, colocadas a una separación de 1 m; juntas transversales cada 3,5 m; curado con pintura filmógena; sellado de juntas con cordón sintético y masilla bicomponente de alquitrán.			
08_11	Partida	m2	Pavimento mezcla bituminosa discontinua en caliente	250,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			M2.Pavimento de 8 cm de espesor, realizado con mezcla bituminosa discontinua en caliente, tipo BBTM 8B			
08_12	Partida	m2	Capa de acabado para pavimento mezcla vituminosa	250,00		
			M2.Cap de acabado para pavimento de mezcla bituminosa, aplicada en dos manos, realizada con lechada bituminosa homogénea (slurry), color negro, formada por áridos y cargas minerales, ligados con emulsión asfáltica, con un rendimiento de 3 kg/m² cada mano, sin incluir la preparación del soporte.			
08_13	Partida	m2	Impermeabilizacion exterior muro	10,00		
			M2.Reparación y/o reposición de impermeabilizacion exterior de muro enterrado, mediante lámina de betún modificado con elastomero BS, LBM(SBS)-40FV, masa nominal 4kg/m2, con armadura de fieltro de fibra de vidrio de 100g/m2 acabada con film plastico termofusible en armas caras, previa imprimación con emulsión asfáltica no ionica. Incluso P.p. de limpieza y preparación de la superficie, solapes y bandas de refuerzo en la coronacion y en la entrega al pie del muro en su encuentro con la cimentación.			
08_14	Partida	m2	Capa drenante exterior para muro	10,00		
			M2.Reparación y/o reposición de drenaje de muro de sotano por su cara exterior mediante lamina drenante modular de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) con nodulos de 8 mm de altura, resistencia a la compresión 150KN/m2 capacidad de drenaje 5 l/(s.m) y masas nominal 0.5kg/m2, sujeta al paramento vertical mediante fijaciones mecánicas (6ud/m2) con los nodulos contra el muro previamente impermeabilizado. Incluso p.p. de limpieza y preparación de la superficie, solapes horizontales y verticales, remates de esquinas y rincones y colocacion de perfil metalico superior			
			Total Capítulo 8			
Capítulo 9	Capítulo		Actuaciones finales			
09_01	Partida	m²	Regeneración de pradera de césped	500,00		
			Regeneración de pradera de césped, incluso desbroce inicial de toda la superficie, escarificado, resiembra y cobertura final de semillas con mantillo.			
09_02	Partida	u	Replantación de arboles	30,00		
			Plantación de un árbol por cada 20 m2 de la flora autóctona con el fin de reducir el impacto de las obras. Árbol de 300 a 500 cm de altura de tronco, con medios manuales, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada, en hoyo de 120x120x80			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			cm; suministro con raíz desnuda. Debe garantizarse que el terreno existente es compatible con las exigencias de las especies a sembrar.			
			Total Capítulo 9			
Capítulo 10	Capítulo		Imprevistos			
10_01	Partida	ud	Imprevistos	1,00		
			Partida alzada correspondiente a remates e imprevistos de obra no contemplados en partidas adjuntas. A justificar y aprobar por la DF y Propiedad.			
			Total Capítulo 10			
Capítulo 11	Capítulo	u	Gestión de residuos			
11_01	Capítulo		Tratamiento previo de residuos			
			Clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.			
11_01_01	Partida	m³	Clasificación de residuos	80,00		
			Clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.			
11_01_02	Partida	m³	Trituración de residuos de la construcción	80,00		
			Trituración a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición de naturaleza no pétreo, con medios mecánicos, y carga sobre camión.			
11_01_03	Partida	m³	Machaqueo de residuos de la construcción	80,00		
			Machaqueo a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición de naturaleza pétreo, con medios mecánicos y carga sobre camión.			
			Total 11.01			
11_02	Capítulo		RCD NIVEL I Tierras y pétreos excavación			
11_02_01	Capítulo		Carga, transporte y descarga			
11_02_01_01	Partida	m3	Carga, transporte interior en obra y descarga de productos resultantes de excavación (RCD Nivel I)	20,00		
			Carga, transporte, descarga y extendido mecánico de productos resultantes de excavación (RCD Nivel I) en la propia obra, carga por medios mecánicos sobre camión basculante de 10 t, medido sobre perfil.			
11_02_01_02	Partida	m3	Carga, tte. y descarga d<20 km productos resultantes de excavación (RCD Nivel I)	20,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Carga, transporte y descarga de productos resultantes de excavación (RCD Nivel I) en otra obra, cantera, centro de clasificación y tratamiento o vertedero autorizado de RCD, para distancias menores o iguales a 20 km, considerando ida y vuelta, carga por medios mecánicos sobre camión basculante de 20 t, medido sobre perfil, sin incluir canon.			
			Total 11.02.01			
11_02_02	Capítulo		Canon			
11_02_02_01	Partida	m3	Canon vertido productos resultantes de excavaciones (RCD Nivel I)	20,00		
			Deposición controlada en centro de clasificación y tratamiento o vertedero autorizado de RCD, de RCD Nivel I tierras inertes resultantes de excavaciones (17 05 04), medido sobre perfil.			
			Total 11.02.02			
			Total 11.02			
11_03	Capítulo		RCD NIVEL II Residuos construcción y demolición			
11_03_01	Capítulo		Carga, transporte y descarga			
11_03_01_01	Capítulo		RCD Nivel II naturaleza pétreo			
11_03_01_01_01	Partida	m3	Carga, tte. y descarga d<20 km RCD Nivel II de naturaleza pétreo	50,00		
			Carga, transporte y descarga de RCD Nivel II de naturaleza pétreo a cantera autorizada, centro de clasificación y tratamiento o vertedero autorizado de RCD, por transportista autorizado para distancias menores o iguales a 20 km, considerando ida y vuelta, carga por medios mecánicos sobre camión basculante de 20 t, incluidos medios auxiliares necesarios sin incluir canon			
			Total 11.03.01.01			
11_03_01_02	Capítulo		RCD Nivel II naturaleza no pétreo			
11_03_01_02_01	Partida	m3	Carga de RCD no peligrosos valorizables naturaleza no pétreo s/dumper mano	10,00		
			Carga de RCD no peligrosos valorizables (madera, plásticos, cartones, chatarra...) sobre dumper, por medios manuales considerando dos peones ordinarios. Sin incluir clasificación de residuos ni alquiler de contenedor.			
11_03_01_02_02	Partida	ud	Suministro de big bag 1 m3	1,00		
			Suministro de big bag (saco) para RCD de 1 m3 de capacidad. Colocado a pie de obra, incluso entrega, recogida y descarga en centro de clasificación y tratamiento o vertedero autorizado. Sin incluir canon.			
11_03_01_02_03	Partida	ud	Suministro de contenedor 9 m3	1,00		
			Suministro de contenedor metálico para RCD de 9 m3 de capacidad. Colocado a pie de obra, incluso entrega, recogida y descarga en centro			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			de clasificación y tratamiento o vertedero autorizado. Sin incluir canon.			
			Total 11.03.01.02			
			Total 11.03.01			
11_03_02	Capítulo		Canon			
11_03_02_01	Partida	m3	Canon vertido residuos mezclados de construcción y demolición	5,00		
			Deposición controlada en centro de clasificación y tratamiento o vertedero autorizado de RCD, de residuos mezclados de construcción y demolición Nivel II.			
			Total 11.03.02			
			Total 11.03			
11_04	Capítulo		Residuos peligrosos			
11_04_01	Partida	m3	Gestión interna de varios tipos de residuos peligrosos	0,10		
			Gestión interna de varios tipos de residuos peligrosos, incluida segregación in situ así como los medios auxiliares necesarios.			
11_04_02	Partida	m3	Carga, transporte y deposición de residuos peligrosos	0,10		
			Carga, transporte y deposición controlada en vertedero autorizado de residuos peligrosos, así como los medios auxiliares necesarios.			
11_04_03	Partida	t	Canon vertido residuos peligrosos	0,10		
			Deposición controlada en vertedero autorizado de residuos peligrosos.			
			Total 11.04			
			Total Capítulo 11			
Capítulo 12	Capítulo	u	Control de calidad			
12_01	Partida	u	Control de calidad	1,00		
			En este capítulo se indican aquellos ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en normativa vigente (art. 11 de la LOE y CTE que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones de la DF y de acuerdo con lo especificado en el proyecto, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. i. p.p. de mano de obra, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios Se incluye en esta partida las pruebas de presión de las instalaciones. Se deberá emitir el certificado de final de obra.			
			Total Capítulo 12			
Capítulo 13	Capítulo		Seguridad y salud			
13_01	Capítulo		Protecciones individuales			
13_01_01	Capítulo		Protección de la cabeza			
13_01_01_01	Partida	ud	Casco de seguridad	10,00		
			Suministro de casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal, antigolpes, de polietileno con un peso máximo de 400 g. EPI categoría II, con marcado CE.			
			Total 13.01.01			
13_01_02	Capítulo		Protecciones faciales y oculares			
13_01_02_01	Partida	ud	Gafas antipolvo	10,00		
			Suministro de gafas antipolvo, antiempañables, panorámicas. EPI categoría I, con marcado CE.			
			Total 13.01.02			
13_01_03	Capítulo		Protecciones de las vías respiratorias			
13_01_03_01	Partida	ud	Mascarilla celulosa	200,00		
			Suministro de mascarilla autofiltrante de celulosa para trabajo con polvo y humos. EPI categoría I, con marcado CE, desechable.			
			Total 13.01.03			
13_01_04	Capítulo		Protección total del cuerpo			
13_01_04_01	Partida	ud	Chaleco de obra reflectante	5,00		
			Suministro de chaleco de alta visibilidad, compuesto de tela amarilla con cinturón y tirantes de tela reflectante. EPI de categoría II, con marcado CE.			
13_01_04_02	Partida	ud	Cinturón portaherramientas	5,00		
			Suministro de cinturón portaherramientas ajustable, para trabajos generales de obra. EPI categoría I, con marcado CE.			
13_01_04_03	Partida	ud	Mono de trabajo	5,00		
			Suministro de mono de protección de obra, con bolsillos. EPI categoría I, con marcado CE.			
			Total 13.01.04			
13_01_05	Capítulo		Protecciones auditivas			
13_01_05_01	Partida	ud	Orejas antiruido estándar	10,00		
			Suministro de orejas antiruido, estándar, con casquetes ajustables que ejercen presión en la cabeza para la atenuación acústica con almohadillas recambiables. EPI categoría II, con marcado CE.			
			Total 13.01.05			
13_01_06	Capítulo		Protecciones de pies y piernas			
13_01_06_01	Partida	ud	Par botas altas de trab. resistentes al agua	10,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Suministro de par de botas altas de trabajo resistentes al agua y barro, fabricadas en caucho u otro polímero, forrada con lona de algodón, suela antideslizante, no garantizan resistencia al impacto ni compresión en la parte delantera del pie. EPI categoría I, con marcado CE.			
			Total 13.01.06			
			Total 13.01			
13_02	Capítulo		Protecciones colectivas			
13_02_01	Capítulo		Señalización provisional de obra			
13_02_01_01	Partida	ud	Señal triangular peligro L=70 cm	2,00		
			Suministro de señal provisional de obra de peligro, de chapa de acero galvanizado, triangular de L=70 cm, clase de retrorreflexión RA2. Amortizable en 5 usos.			
13_02_01_02	Partida	ud	Señal circular prohibición/obligación D=60 cm	2,00		
			Suministro de señal provisional de obra de prohibición/obligación, de chapa de acero galvanizado, circular de D=60 cm, clase de retrorreflexión RA2, suministrada. Amortizable en 5 usos.			
13_02_01_03	Partida	ud	Panel direccional 165x45 cm con soporte	2,00		
			Suministro y colocación de panel direccional de chapa de acero galvanizado de 165x45 cm, reflectante, con dos soportes tipo pie cruceta metálica y dos postes de 1,50 m amortizable en 5 usos, Incluso fijación y desmontaje de señal sobre soporte.			
13_02_01_04	Partida	ud	Señal obligación/prohibición/advertencia 45x33 cm	2,00		
			Suministro de señal provisional de obra de obligación/prohibición/advertencia, de chapa metálica, rectangular de 45x33 cm sin soporte. Amortizable en 5 usos.			
13_02_01_05	Partida	ud	Señal de información 60x60 cm	2,00		
			Suministro de señal informativa de chapa de acero galvanizado, cuadrada de 60x60 cm, clase de retrorreflexión RA2. Incluso fijación en poste. Amortizable en 5 usos.			
			Total 13.02.01			
13_02_02	Capítulo		Cerramientos			
13_02_02_01	Partida	m	Valla de contención de peatones	50,00		
			Suministro y colocación de valla de contención de peatones metálica, de 2,50 x 1,10 m, de color amarillo, blanco o blanco y rojo, para delimitación provisional de zona de obra. Incluso instalación, traslado y desmontaje. Amortizable en 5 usos.			
13_02_02_02	Partida	m	Cerramiento prov. panel conformado metálico	50,00		
			Suministro y colocación de cerramiento provisional de obra con paneles de chapa conformada de acero galvanizado de 0,6 mm de espesor, de 2 m de altura, amortizables en 5 usos, con postes colocados cada 2 m de			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			perfiles metálicos de 2,8 m de longitud, amortizables en 2 usos, colocados cada 2 m, anclados al terreno mediante dados de hormigón. Incluso cimentación, anclajes, montaje y desmontaje.			
13_02_02_03	Partida	m2	Plancha acero salvanzanjas para peatones e=8 mm	30,00		
			Suministro y colocación de plancha de acero salvanzanjas para paso de peatones de 8 mm de espesor con orificio o elemento de sujeción para su correcta manipulación. Incluso instalación y retirada. Amortizable en 10 usos.			
13_02_02_04	Partida	m2	Plancha acero salvanzanjas para vehículos e=12 mm	60,00		
			Suministro y colocación de plancha de acero salvanzanjas para paso de peatones y vehículos de 12 mm de espesor con orificio o elemento de sujeción para su correcta manipulación. Incluso instalación y retirada. Amortizable en 10 usos.			
			Total 13.02.02			
13_02_03	Capítulo		Seguridad contra incendios			
13_02_03_01	Partida	ud	Extintor portátil polvo ABC 6 kg, 27A-183B	2,00		
			Suministro de extintor portátil de polvo polivalente ABC, de 6 Kg de capacidad, eficacia 27A-183B, con manómetro y manguera con boquilla difusora, incluso soporte para la sujeción a pared y montaje.			
			Total 13.02.03			
13_02_04	Capítulo		Seguridad en instalaciones eléctricas			
13_02_04_01	Partida	ud	Instalación toma de tierra	1,00		
			Instalación y montaje de toma de tierra provisional de obra, compuesta de: una pica de acero cobre de 2,5 m de longitud y 18 mm de diámetro, 3 metros de cable de cobre de 50 mm2 de sección y grapas de conexión a la pica. Incluso desmontaje, sacos de sales electrolíticas y pequeño material.			
13_02_04_02	Partida	ud	Interruptor diferencial 300 mA	1,00		
			Suministro, instalación y desmontaje de interruptor diferencial de media sensibilidad de 300 mA.			
13_02_04_03	Partida	ud	Interruptor diferencial 30 mA	1,00		
			Suministro, instalación y desmontaje de interruptor diferencial de alta sensibilidad de 30 mA.			
13_02_04_04	Partida	ud	Cuadro eléctrico	1,00		
			Suministro, instalación y montaje de cuadro eléctrico provisional de obra, formado por: armario de distribución con soporte, 2 tomas P+T de 16 A 220V y una toma 3P+N+T de 16A 380 V, con 1 diferencial de 40 A 30 mA, magnetotérmicos 4P 32 A 6 kA, 1P+N 16 A kKA C y 4P 16A 6kA C.			
13_02_04_05	Partida	ud	Portátil luminoso	2,00		

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			Suministro de portátil luminoso de mano con mango aislante, cable de 5 m, gancho de sujeción y malla protectora.			
13_02_04_06	Partida	ud	Foco portátil con soporte interior	2,00		
			Suministro de foco portátil para interior con soporte de tubo metálico, cable de 1,5 m y malla protectora.			
			Total 13.02.04			
13_02_05	Capítulo		Balizamiento			
13_02_05_01	Partida	ud	Cono de balizamiento 50 cm estándar	20,00		
			Suministro y colocación de cono de balizamiento reflectante de 50 cm de altura, de plástico. Incluso colocación y retirada.			
13_02_05_02	Partida	m	Cinta bicolor plástica 10 cm	50,00		
			Suministro y colocación de cinta para balizamiento de material plástico de 10 cm de anchura, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco.			
13_02_05_03	Partida	ud	Baliza luminosa intermitente	5,00		
			Suministro y colocación de baliza luminosa con lámpara amarilla o ámbar para señalización, con batería o pilas incluidas.			
13_02_05_04	Partida	ud	Piqueta de balizamiento reflectante	5,00		
			Suministro y colocación de piqueta de balizamiento reflectante a una cara, de 40x10 cm, roja y blanca, hincada en el terreno. Incluso instalación y retirada.			
13_02_05_05	Partida	m	Cadena de delimitación de plástico	50,00		
			Suministro y colocación de cadena de delimitación de plástico de eslabones de 6 mm, color rojo y blanco, con soporte de acero galvanizado de 10 mm de diámetro, cada 5 m. Incluso instalación y retirada.			
			Total 13.02.05			
			Total 13.02			
13_03	Capítulo		Higiene y bienestar nuevas			
13_03_01	Capítulo		Acometidas a casetas			
13_03_01_01	Partida	m	Acometida eléctrica	50,00		
			Acometida provisional de electricidad a caseta de obra desde el cuadro general, según normativa compañía suministradora, mediante manguera flexible de tensión nominal de 750 V, incorporando conductor para toma de tierra. Incluso demolición de firmes, movimiento de tierras y posterior reposición y transporte interior obra de productos resultantes. Totalmente ejecutada.			
13_03_01_02	Partida	m	Acometida abastecimiento	50,00		
			Acometida provisional de abastecimiento de agua desde la red general municipal de agua para el consumo humano, realizada en tubo de PE de DN 25 y PN 16 máxima, con piezas especiales y conexión según normativa vigente de Canal de Isabel II. Incluso demolición de			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			firmes, movimiento de tierras y posterior reposición y transporte interior obra de productos resultantes. Totalmente ejecutada.			
13_03_01_03	Partida	m	Acometida saneamiento	50,00		
			Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), mediante tubería de hormigón de enchufe-campana, según normativa vigente de Canal de Isabel II. Incluso demolición de firmes, movimiento de tierras y posterior reposición y transporte interior obra de productos resultantes. Totalmente ejecutada.			
			Total 13.03.01			
13_03_02	Capítulo		Alquiler de locales prefabricados			
13_03_02_01	Partida	mes	Alquiler de caseta de obra para vestuarios	1,00		
			Alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejillas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Incluso instalación, transporte y retirada.			
13_03_02_02	Partida	mes	Alquiler de caseta de obra para almacén	1,00		
			Alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejillas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Incluso instalación, transporte y retirada.			
13_03_02_03	Partida	mes	Alquiler de caseta de obra para comedor	1,00		
			Alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejillas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Incluso instalación, transporte y retirada.			
			Total 13.03.02			
13_03_03	Capítulo		Equipamiento de locales			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
13_03_03_01	Partida	ud	Percha para aseos o duchas	10,00		
			Suministro y colocación de perchas para aseos o duchas como mobiliario provisional para local de aseos y vestuarios. Incluso instalación. Amortizable en 3 usos.			
13_03_03_02	Partida	ud	Jabonera industrial 1 L	3,00		
C			Suministro y colocación de dispensador de jabón líquido con capacidad 1 L como mobiliario provisional para local de aseos y vestuarios. Incluso instalación. Amortizable en 3 usos.			
13_03_03_03	Partida	ud	Secamanos eléctrico	1,00		
			Suministro y colocación de secamanos eléctrico como mobiliario provisional para local de aseos y vestuarios. Incluso instalación. Amortizable en 5 usos.			
13_03_03_04	Partida	ud	Espejo vestuarios y aseos	1,00		
			Suministro y colocación de espejo como mobiliario provisional para local de aseos y vestuarios. Incluso instalación. Amortizable en 5 usos.			
13_03_03_05	Partida	ud	Portarrollos industrial	1,00		
			Suministro y colocación de portarrollos industrial con cerradura como mobiliario provisional para local de aseos. Incluso instalación. Amortizable en 5 usos.			
13_03_03_06	Partida	ud	Contenedor de residuos	1,00		
			Suministro y colocación de contenedor de residuos pequeño como mobiliario provisional para local de aseos, vestuarios y comedores. Incluso instalación. Amortizable en 5 usos.			
13_03_03_07	Partida	ud	Taquilla metálica individual	10,00		
			Suministro y colocación de taquilla metálica individual con cerrojo como mobiliario provisional para local de vestuarios. Incluso instalación. Amortizable en 5 usos.			
13_03_03_08	Partida	ud	Banco madera	2,00		
			Suministro y colocación de banco de madera como mobiliario provisional para local de vestuarios y comedor. Amortizable en 10 usos.			
13_03_03_09	Partida	ud	Camilla portátil evacuaciones	1,00		
			Suministro y colocación de camilla portátil para evacuaciones como material sanitario de primeros auxilios. Amortizable en 5 usos.			
13_03_03_10	Partida	ud	Botiquín de urgencias	1,00		
			Suministro y colocación de botiquín de urgencias como material sanitario de primeros auxilios. Amortizable en 10 usos.			
13_03_03_11	Partida	ud	Taburete metálico de urgencias	1,00		
			Suministro y colocación de taburete metálico como mobiliario provisional para local de primeros auxilios. Amortizable en 10 usos.			
13_03_03_12	Partida	ud	Vitrina medicamentos	1,00		
			Suministro y colocación de vitrina para medicamentos como mobiliario provisional			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
			para local de primeros auxilios. Amortizable en 10 usos.			
13_03_03_13	Partida	ud	Papelera	2,00		
			Suministro y colocación de papelera como mobiliario provisional para locales de oficinas y primeros auxilios. Amortizable en 10 usos.			
13_03_03_14	Partida	ud	Camilla fija	1,00		
			Suministro y colocación de camilla fija para atención médica como mobiliario provisional en locales de primeros auxilios. Amortizable en 10 usos.			
13_03_03_15	Partida	ud	Material sanitario	1,00		
			Suministro de material sanitario general de primeros auxilios compuesto por: caja de tiritas, paquete de algodón, rollo de esparadrappo, caja de analgésico de ácido acetilsalicílico, paracetamol e ibuprofeno, botella de agua oxigenada y botella de alcohol de 96° para el botiquín de urgencia.			
13_03_03_16	Partida	ud	Mesa melamina para 10 personas	1,00		
			Suministro y colocación de mesa de melamina para 10 personas como mobiliario provisional para local comedor. Amortizable en 10 usos.			
13_03_03_17	Partida	ud	Horno microondas 18 L, 700W	1,00		
			Suministro y colocación de horno microondas de 18 L de capacidad y 700 W de potencia para local comedor. Amortizable en 10 usos.			
			Total 13.03.03			
			Total 13.03			
			Total Capítulo 13			
			PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL			
			Gastos Generales XX % (*)	XX %		
			Beneficio Industrial XX % (*)	XX %		
			PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA (Total oferta)			

(*) Cuando no se indiquen otros porcentajes se entenderá que, quedan incluidos en el precio de la oferta el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial

Esta tabla se indica como ejemplo para la presentación de las ofertas, el único contenido técnico vinculante es el definido en el Pliego de Condiciones Técnicas, el licitador debe verificar que los capítulos y contenidos de la oferta presentada correspondan exactamente con las mediciones del Proyecto.

ANEXO II. PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

A continuación, se establecen las cláusulas administrativas particulares aplicables en el presente expediente de contratación que se tramita bajo procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

1ª.- DESCRIPCIÓN EL OBJETO DEL CONTRATO

Código/s CPV:

45343000-3 Trabajos de instalación de dispositivos de protección contra incendios

El presente pliego establece las condiciones para la contratación de las obras necesarias para la adecuación de la instalación activa de protección contra incendios en el Centro Territorial de TVE en Galicia. Se incluyen, entre otros, trabajos de vaciado y desmontaje, trabajos con hormigón, instalación componentes PCI, pavimentación y trabajos de instalación componentes eléctricos.

La unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras, dependiente de la Dirección de Infraestructuras Inmobiliarias, Servicios y Operaciones de la CRTVE será la Unidad responsable del contrato y a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

2ª.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio máximo aplicable por la realización de las obras será el que resulte de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

3ª.- VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, PRECIOS MÁXIMOS Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado de la contratación es el que se indica en la siguiente tabla, cuyos importes se expresan sin IVA:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONTRATO	VALOR ESTIMADO
Adecuación de la instalación activa de protección contra incendios en el CT TVE Galicia	298.250,53	298.250,53

El número de unidades indicado en la tabla anterior sólo debe considerarse a efectos de determinar el valor estimado de la contratación, y los precios indicados son una estimación, sin que represente un compromiso de compra por parte de RTVE ni un número máximo de unidades.

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Adecuación de la instalación activa de protección contra incendios en CT TVE Galicia	298.250,53	62.632,61	360.883,14

El desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
Capítulo 1	Capítulo	u	Actuaciones previas y desmontaje de equipos existentes			
01_01	Partida	u	Desmontaje de puesto de control, rociadores de sala de premontaje y tubería de distribución de agua para rociadores	1,00	2.320,00	2.320,00
01_02	Partida	m	Desmontaje de tubería aérea de llegada a las torres de refrigeración exteriores	20,00	40,00	800,00
01_03	Partida	u	Desmontaje de grupo de presión actual	1,00	1.100,00	1.100,00
01_04	Partida	u	Desmontaje de torres de refrigeración	1,00	2.000,00	2.000,00
01_05	Partida	u	Demolición caseta de torres de refrigeración	1,00	5.679,80	5.679,80
01_06	Partida	m	Desmontaje de tuberías en galería principal. Tuberías desde calderas a torres de refrigeración	400,00	20,00	8.000,00
01_07	Partida	m	Desmontaje de tuberías en galería principal. Tubería de aspiración del equipo actual de PCI	100,00	20,00	2.000,00
01_08	Partida	m	Desmontaje de tuberías en galería principal. Tuberías de 25 mm para llenado y reposición de agua de las enfriadoras	200,00	20,00	4.000,00
01_09	Partida	m	Desmontaje de tubería desde torres enfriadoras en sala de máquinas hasta llave en el colector	50,00	20,00	1.000,00
01_10	Partida	u	Desmontaje de enfriadoras de la sala de máquinas	1,00	2.200,00	2.200,00
01_11	Partida	u	Reparación de registros de canalizaciones subterráneas	1,00	585,00	585,00
Capítulo 2	Capítulo	u	Depósito y caseta de bombas			
02_01	Partida	m³	Excavación mecánica cimentaciones	60,79	20,63	1.254,10
02_02	Partida	m³	Relleno de excavación de cimentaciones	19,18	6,26	120,07

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
02_03	Partida	m³	Hormigón limpieza HL-150	9,06	51,72	468,58
02_04	Partida	m²	Encofrado plano	371,60	31,77	11.805,73
02_05	Partida	m³	Hormigón armado HA-25 en cimentaciones	20,63	96,51	1.991,00
02_06	Partida	m³	Hormigón armado HA-25 en alzados de muros y losas cubierta	52,14	100,87	5.259,36
02_07	Partida	m³	Acero B-500-S en armaduras y anclajes	8.620,65	0,94	8.103,41
02_08	Partida	m³	Mortero de nivelación sin retracción para reparaciones, formación de apoyos y pendientes en bombeos	142,97	3,67	524,70
02_09	Partida	u	Impermeabilización de junta de hormigonado en contacto con el agua, con cinta de PVC-P	25,00	66,93	1.673,25
02_10	Partida	m³	Banda de apoyo elastomérico bajo losas de cubierta móviles	27,00	11,64	314,28
02_11	Partida	m²	Impermeabilización interior de depósito. Material y mano de obra	96,00	25,00	2.400,00
02_12	Partida	u	Informe de cálculo	1,00	1.000,00	1.000,00
02_13	Partida	u	Puerta metálica	1,00	251,30	251,30
02_14	Partida	u	Rejilla de ventilación	2,00	40,50	81,00
02_15	Partida	m²	Resina epoxi para pavimento de hormigón	25,00	50,00	1.250,00
02_16	Partida	ud	Sumidero de rejilla	1,00	79,76	79,76
02_17	Partida	m²	Pintura al temple liso en paramentos horizontales y verticales	70,00	8,94	625,80
02_18	Partida	u	Escalera de gato metálica para depósito	1,00	1.000,00	1.000,00
02_19	Partida	u	Tapa de registro para depósito	1,00	150,00	150,00
02_20	Partida	u	Calentador aerotermo	1,00	193,00	193,00
02_21	Partida	u	Bomba de llenado de depósito de PCI	1,00	500,00	500,00
Capítulo 3	Capítulo	u	Grupo de bombeo			
03_01	Partida	u	Equipo de bombeo	1,00	13.498,00	13.498,00
03_02	Partida	u	Colector de pruebas	1,00	1.500,00	1.500,00
03_03	Partida	u	Puesto de control BIEs	1,00	350,00	350,00
03_04	Partida	u	Manovacúmetro	2,00	50,32	100,64
03_05	Partida	u	Boyas de nivel	2,00	30,00	60,00
Capítulo 4	Capítulo	m	Tubería			
04_01	Partida	m	Suministro y montaje tubería 63 mm PP-RCT en recinto de bombas. Aspiración bomba jockey desde depósito a grupo de presión	10,00	25,43	254,30
04_02	Partida	m	Suministro y montaje tubería 63 mm PP-RCT en recinto de bombas. Tubería de impulsión de bomba de llenado depósito de PCI	10,00	25,43	254,30
04_03	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Tubería aspiración bomba de llenado depósito de PCI. Enterrada	20,00	84,00	1.680,00
04_04	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Tubería aspiración bomba de llenado depósito de PCI. En galería de tuberías	60,00	48,82	2.929,20
04_05	Partida	m	Suministro y montaje tubería 2 1/2" Acero. Tubería aérea en sala de máquinas para BIE	40,00	26,26	1.050,40
04_06	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PP-RCT aérea en recinto de bombas para BIE	10,00	47,75	477,50
04_07	Partida	m	Suministro y montaje tubería 125 mm PP-RCT aérea en recinto de bombas para hidrantes y colector de pruebas	10,00	90,00	900,00
04_08	Partida	m	Suministro y montaje tubería 160 mm PP-RCT aérea en recinto de bombas. Aspiración bombas principales	20,00	144,53	2.890,60

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
04_09	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Enterrada para BIE	20,00	84,00	1.680,00
04_10	Partida	m	Suministro y montaje tubería 90 mm PE. Instalada en galería de tuberías para BIE	30,00	48,82	1.464,60
04_11	Partida	m	Suministro y montaje tubería 125 mm PE. Enterrada para hidrantes	20,00	116,63	2.332,60
04_12	Partida	m	Suministro y montaje tubería 125 mm PE. Instalada en galería de tuberías para hidrantes	30,00	56,57	1.697,10
04_13	Partida	u	Filtro tubería de llenado	1,00	150,00	150,00
04_14	Partida	u	Reducción excéntrica 6x2 1/2" para UNE-EN 1092 aspiración bombas principales	2,00	210,00	420,00
04_15	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 125 mm	2,00	140,00	280,00
04_16	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 160 mm	2,00	191,33	382,66
04_17	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 90 mm	1,00	103,00	103,00
04_18	Partida	u	Carrete pasamuros fundición dúctil para tubería de 63 mm	3,00	100,00	300,00
Capítulo 5	Capítulo	u	Válvulas			
05_01	Partida	u	Válvula de compuerta 6" para tubería de aspiración de bombas principales	2,00	290,57	581,14
05_02	Partida	u	Válvula de compuerta 2" bomba jockey	1,00	109,98	109,98
05_03	Partida		Válvula de compuerta 2 1/2" para tubería de impulsión de BIE	1,00	109,98	109,98
05_04	Partida		Válvula de compuerta 4" para tubería de impulsión de hidrantes	1,00	149,33	149,33
05_05	Partida		Válvula de compuerta 2" para tubería de aspiración e impulsión de bomba de llenado depósito	2,00	109,95	219,90
05_06	Partida		Válvula antirretorno 2" llenado depósito	1,00	50,94	50,94
Capítulo 6	Capítulo	u	Instalación eléctrica			
06_01	Partida	u	Suministro y montaje de luminarias edificio de bombas	3,00	83,50	250,50
06_02	Partida	u	Suministro y montaje de luminaria de emergencia edificio de bombas	1,00	88,53	88,53
06_03	Partida	u	Cuadro eléctrico sala GPCI Trifásico	1,00	1.600,00	1.600,00
06_04	Partida	u	Cuadro eléctrico sala GPCI Monofásico	1,00	1.100,00	1.100,00
06_05	Partida	u	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR 80 A / 15 kA 4POLOS	1,00	350,00	350,00
06_06	Partida	u	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR DE 80 A / 10 kA 1P+N	1,00	145,00	145,00
06_07	Partida	u	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFERENCIAL REGULABLE	2,00	250,00	500,00
06_08	Partida	m	Suministro y montaje de cable RZ1-K MICA (AS+) 0,6/1kV 3x35 mm2	40,00	38,50	1.540,00
06_09	Partida	m	Suministro y montaje de cable RZ1-K MICA (AS+) 0,6/1kV 2x35 mm2	40,00	30,40	1.216,00
06_10	Partida	ml	LINEA 3x25 mm2	30,00	38,00	1.140,00
06_11	Partida	ml	LINEA 3G2,5 mm2	40,00	4,50	180,00
06_12	Partida	ml	LINEA 3G4 mm2	40,00	6,50	260,00
06_13	Partida	ml	CANAL METÁLICA ESTANCA 200x100 mm.	30,00	35,00	1.050,00
06_14	Partida	u	Legalización de instalación baja tensión	1,00	3.000,00	3.000,00
Capítulo 7	Capítulo	u	Instalación PCI recinto de bombas			
07_01	Partida	u	Extintor polvo 6 kg	1,00	39,90	39,90

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
07_02	Partida	u	Detector óptico convencional	1,00	88,40	88,40
07_03	Partida	u	Sirena óptico-acústica de uso interior	1,00	182,51	182,51
07_04	Partida	u	Pulsador de alarma convencional	1,00	80,15	80,15
07_05	Partida	u	Señalización Extintor	1,00	5,20	5,20
07_06	Partida	u	Señalización Pulsador	1,00	5,20	5,20
Capítulo 8	Capítulo	u	Reparación red de hidrantes			
08_01	Partida	u	Hidrante de columna seca	4,00	2.402,70	9.610,80
08_02	Partida	m	Desmontaje tubería existente	200,00	16,80	3.360,00
08_03	Partida	m	Tubería 125 mm PE	250,00	116,63	29.157,50
08_04	Partida	m	Detección de fuga de agua en tubería de hidrantes	250,00	14,52	3.630,00
08_05	Partida	m2	Demolicion de pavimento exterior aglomerado asfáltico	250,00	20,00	5.000,00
08_06	Partida	m2	Demolicion de pavimento exterior baldosas acera	250,00	20,00	5.000,00
08_07	Partida	m3	Excavacion en zanja	250,00	16,00	4.000,00
08_08	Partida	m3	Relleno de zanja	250,00	20,38	5.095,00
08_09	Partida	m2	Pavimento de baldosas de hormigon / adoquin acera	250,00	40,35	10.087,50
08_10	Partida	m2	Base hormigon para firme	250,00	30,51	7.627,50
08_11	Partida	m2	Pavimento mezcla bituminosa discontinua en caliente	250,00	10,75	2.687,50
08_12	Partida	m2	Capa de acabado para pavimento mezcla vituminosa	250,00	9,29	2.322,50
08_13	Partida	m2	Impermeabilizacion exterior muro	10,00	15,22	152,20
08_14	Partida	m2	Capa drenante exterior para muro	10,00	8,98	89,80
Capítulo 9	Capítulo		Actuaciones finales			
09_01	Partida	m²	Regeneración de pradera de césped	500,00	2,85	1.425,00
09_02	Partida	u	Replantación de arboles	30,00	188,98	5.669,40
Capítulo 10	Capítulo		Imprevistos			
10_01	Partida	ud	Imprevistos	1,00	15.000,00	15.000,00
Capítulo 11	Capítulo	u	Gestión de residuos			
11_01	Capítulo		Tratamiento previo de residuos			
11_01_01	Partida	m³	Clasificación de residuos	80,00	15,00	1.200,00
11_01_02	Partida	m³	Trituración de residuos de la construcción	80,00	1,95	156,00
11_01_03	Partida	m³	Machaqueo de residuos de la construcción	80,00	11,40	912,00
11_02	Capítulo		RCD NIVEL I Tierras y pétreos excavación			
11_02_01	Capítulo		Carga, transporte y descarga			
11_02_01_01	Partida	m3	Carga, transporte interior en obra y descarga de productos resultantes de excavación (RCD Nivel I)	20,00	3,73	74,60
11_02_01_02	Partida	m3	Carga, tte. y descarga d<20 km productos resultantes de excavación (RCD Nivel I)	20,00	9,20	184,00
11_02_02	Capítulo		Canon			
11_02_02_01	Partida	m3	Canon vertido productos resultantes de excavaciones (RCD Nivel I)	20,00	9,00	180,00
11_03	Capítulo		RCD NIVEL II Residuos construcción y demolición			
11_03_01	Capítulo		Carga, transporte y descarga			
11_03_01_01	Capítulo		RCD Nivel II naturaleza pétreo			
11_03_01_01_01	Partida	m3	Carga, tte. y descarga d<20 km RCD Nivel II de naturaleza pétreo	50,00	11,87	593,50
11_03_01_02	Capítulo		RCD Nivel II naturaleza no pétreo			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
11_03_01_02_01	Partida	m3	Carga de RCD no peligrosos valorizables naturaleza no pétreas/dumper mano	10,00	11,63	116,30
11_03_01_02_02	Partida	ud	Suministro de big bag 1 m3	1,00	27,90	27,90
11_03_01_02_03	Partida	ud	Suministro de contenedor 9 m3	1,00	125,00	125,00
11_03_02	Capítulo		Canon			
11_03_02_01	Partida	m3	Canon vertido residuos mezclados de construcción y demolición	5,00	14,50	72,50
11_04	Capítulo		Residuos peligrosos			
11_04_01	Partida	m3	Gestión interna de varios tipos de residuos peligrosos	0,10	20,83	2,08
11_04_02	Partida	m3	Carga, transporte y deposición de residuos peligrosos	0,10	56,55	5,66
11_04_03	Partida	t	Canon vertido residuos peligrosos	0,10	56,00	5,60
Capítulo 12	Capítulo	u	Control de calidad			
12_01	Partida	u	Control de calidad	1,00	1.500,00	1.500,00
Capítulo 13	Capítulo		Seguridad y salud			
13_01	Capítulo		Protecciones individuales			
13_01_01	Capítulo		Protección de la cabeza			
13_01_01_01	Partida	ud	Casco de seguridad	10,00	5,15	51,50
13_01_02	Capítulo		Protecciones faciales y oculares			
13_01_02_01	Partida	ud	Gafas antipolvo	10,00	7,80	78,00
13_01_03	Capítulo		Protecciones de las vías respiratorias			
13_01_03_01	Partida	ud	Mascarilla celulosa	200,00	1,60	320,00
13_01_04	Capítulo		Protección total del cuerpo			
13_01_04_01	Partida	ud	Chaleco de obra reflectante	5,00	15,07	75,35
13_01_04_02	Partida	ud	Cinturón portaherramientas	5,00	17,65	88,25
13_01_04_03	Partida	ud	Mono de trabajo	5,00	21,92	109,60
13_01_05	Capítulo		Protecciones auditivas			
13_01_05_01	Partida	ud	Orejeras antirruido estándar	10,00	15,70	157,00
13_01_06	Capítulo		Protecciones de pies y piernas			
13_01_06_01	Partida	ud	Par botas altas de trab. resistentes al agua	10,00	10,75	107,50
13_02	Capítulo		Protecciones colectivas			
13_02_01	Capítulo		Señalización provisional de obra			
13_02_01_01	Partida	ud	Señal triangular peligro L=70 cm	2,00	8,86	17,72
13_02_01_02	Partida	ud	Señal circular prohibición/obligación D=60 cm	2,00	9,83	19,66
13_02_01_03	Partida	ud	Panel direccional 165x45 cm con soporte	2,00	46,10	92,20
13_02_01_04	Partida	ud	Señal obligación/prohibición/advertencia 45x33 cm	2,00	7,03	14,06
13_02_01_05	Partida	ud	Señal de información 60x60 cm	2,00	9,99	19,98
13_02_02	Capítulo		Cerramientos			
13_02_02_01	Partida	m	Valla de contención de peatones	50,00	2,46	123,00
13_02_02_02	Partida	m	Cerramiento prov. panel conformado metálico	50,00	11,58	579,00
13_02_02_03	Partida	m2	Plancha acero salvanzas para peatones e=8 mm	30,00	6,23	186,90
13_02_02_04	Partida	m2	Plancha acero salvanzas para vehículos e=12 mm	60,00	8,34	500,40
13_02_03	Capítulo		Seguridad contra incendios			
13_02_03_01	Partida	ud	Extintor portátil polvo ABC 6 kg, 27A-183B	2,00	28,75	57,50
13_02_04	Capítulo		Seguridad en instalaciones eléctricas			
13_02_04_01	Partida	ud	Instalación toma de tierra	1,00	150,01	150,01
13_02_04_02	Partida	ud	Interruptor diferencial 300 mA	1,00	182,47	182,47
13_02_04_03	Partida	ud	Interruptor diferencial 30 mA	1,00	118,35	118,35

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Precio Unitario (€)	Precio Total (€)
13_02_04_04	Partida	ud	Cuadro eléctrico	1,00	281,05	281,05
13_02_04_05	Partida	ud	Portátil luminoso	2,00	4,17	8,34
13_02_04_06	Partida	ud	Foco portátil con soporte interior	2,00	1,99	3,98
13_02_05	Capítulo		Balizamiento			
13_02_05_01	Partida	ud	Cono de balizamiento 50 cm estándar	20,00	1,87	37,40
13_02_05_02	Partida	m	Cinta bicolor plástica 10 cm	50,00	0,20	10,00
13_02_05_03	Partida	ud	Baliza luminosa intermitente	5,00	4,43	22,15
13_02_05_04	Partida	ud	Piqueta de balizamiento reflectante	5,00	1,10	5,50
13_02_05_05	Partida	m	Cadena de delimitación de plástico	50,00	0,84	42,00
13_03	Capítulo		Higiene y bienestar nuevas			
13_03_01	Capítulo		Acometidas a casetas			
13_03_01_01	Partida	m	Acometida eléctrica	50,00	21,41	1.070,50
13_03_01_02	Partida	m	Acometida abastecimiento	50,00	96,22	4.811,00
13_03_01_03	Partida	m	Acometida saneamiento	50,00	133,67	6.683,50
13_03_02	Capítulo		Alquiler de locales prefabricados			
13_03_02_01	Partida	mes	Alquiler de caseta de obra para vestuarios	1,00	573,99	573,99
13_03_02_02	Partida	mes	Alquiler de caseta de obra para almacén	1,00	397,35	397,35
13_03_02_03	Partida	mes	Alquiler de caseta de obra para comedor	1,00	577,17	577,17
13_03_03	Capítulo		Equipamiento de locales			
13_03_03_01	Partida	ud	Percha para aseos o duchas	10,00	3,43	34,30
13_03_03_02	Partida	ud	Jabonera industrial 1 L	3,00	13,39	40,17
13_03_03_03	Partida	ud	Secamanos eléctrico	1,00	23,32	23,32
13_03_03_04	Partida	ud	Espejo vestuarios y aseos	1,00	6,64	6,64
13_03_03_05	Partida	ud	Portarrollos industrial	1,00	6,22	6,22
13_03_03_06	Partida	ud	Contenedor de residuos	1,00	5,57	5,57
13_03_03_07	Partida	ud	Taquilla metálica individual	10,00	15,23	152,30
13_03_03_08	Partida	ud	Banco madera	2,00	8,95	17,90
13_03_03_09	Partida	ud	Camilla portátil evacuaciones	1,00	28,54	28,54
13_03_03_10	Partida	ud	Botiquín de urgencias	1,00	9,49	9,49
13_03_03_11	Partida	ud	Taburete metálico de urgencias	1,00	3,72	3,72
13_03_03_12	Partida	ud	Vitrina medicamentos	1,00	46,02	46,02
13_03_03_13	Partida	ud	Papelera	2,00	2,47	4,94
13_03_03_14	Partida	ud	Camilla fija	1,00	17,77	17,77
13_03_03_15	Partida	ud	Material sanitario	1,00	35,53	35,53
13_03_03_16	Partida	ud	Mesa melamina para 10 personas	1,00	15,42	15,42
13_03_03_17	Partida	ud	Horno microondas 18 L, 700W	1,00	12,93	12,93
PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL						250.630,70
Gastos Generales				13%		32.581,99
Beneficio Industrial				6%		15.037,84
PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA (Presupuesto sin IVA)						298.250,53
IVA 21 %						62.632,61
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION						360.883,14

Encontrándose incluidos en esta valoración la totalidad de tasas, costes, cuotas, gastos, desplazamientos, medios auxiliares y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de la normativa de carácter genérico, e igualmente el específico en materia de Seguridad y Salud

4ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las actuaciones planteadas en el contrato de obras se establece en **4 meses**, **no obstante, se podrá reducir a 3 meses** si la oferta que resulte adjudicataria así lo contempla, en todo caso será computado desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá efectuarse a requerimiento de RTVE en un plazo inferior a veinte días desde la fecha de formalización del contrato.

5ª.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

La obra se realizará en Centro Territorial TVE Galicia

Dirección: San Marcos Bando, 10 - Lugar Da Lagoa (15820-Santiago de Compostela)

6ª.- GARANTÍAS

6.1 Garantía Provisional:

Exigible: No.

6.2 Garantía Definitiva:

Exigible: Sí.

Se admite garantía definitiva mediante retención sobre el precio.

El adjudicatario podrá presentar una garantía definitiva alternativa prevista en el artículo 108 de la LCSP. A partir de ese momento RTVE dejará de aplicar la retención sobre el precio.

Importe: 5% del importe ofertado, sin considerar prórrogas ni modificaciones. Para contratos con precios unitarios se calculará sobre el presupuesto base de licitación.

7ª. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Para poder presentar oferta se realizará visita previa a las instalaciones. La visita será **voluntaria y no excluyente** se realizará el **jueves, 11 de noviembre a las 10:00 h** en Centro Territorial TVE Galicia.

Dirección: San Marcos Bando, 10 - Lugar Da Lagoa (15820-Santiago de Compostela)

El licitador podrá presentar oferta sin realizar esta visita, pero se recomienda la asistencia debido a la complejidad de la instalación de protección contra incendios actual. Los interesados en asistir a la misma deberán enviar un correo electrónico a mantenimiento@rtve.es indicando el Nombre y Apellidos, Dni y empresa con un máximo de 2 asistentes por compañía y con una antelación de 24 horas.

Las proposiciones se presentarán antes de las 14:00 horas del miércoles **24 de noviembre de 2021** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Toda la documentación que se incluya en las proposiciones se presentará redactada en español.

La apertura de sobres, que deberán estar firmados electrónicamente por el licitador o representante legal, se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos. La documentación se presentará preferentemente en formato pdf.

Los licitadores indicarán en la propuesta técnica, en su caso, qué datos o partes de su propuesta deben ser tratados por RTVE como confidenciales, sin que resulten admisibles declaraciones genéricas de confidencialidad.

A continuación, se indica el contenido que debe introducirse en cada uno de los sobres electrónicos independientes, en función del tipo de procedimiento indicado en el primer párrafo del presente anexo:

PROCEDIMIENTO ABIERTO GENERAL

SOBRE ELECTRÓNICO A - Documentación administrativa.

SOBRE ELECTRÓNICO B - Proposición Técnica, incluyendo el Anexo IV en caso de existir criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En el caso de que existan criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la propuesta técnica se presentará en dos sobres independientes. En el **sobre B1** incluirá la oferta técnica susceptible de valoración por criterios que dependan de juicio de valor. En el **sobre B2** se incluirá el Anexo IV cumplimentado. El sobre B2 se abrirá una vez valorado el sobre B1.

SOBRE ELECTRÓNICO C - Proposición Económica según el Anexo I.

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

La oferta se presentará en un **único sobre** cuando no se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Este sobre incluirá la documentación administrativa, oferta técnica, Anexo IV si existen criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y proposición económica según el Anexo I.

Si se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la oferta se presentará en dos sobres. El **sobre A** incluirá la documentación administrativa y la oferta técnica

que se valorará, según los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. El **sobre B** incluirá el Anexo IV si existen criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y la proposición económica según el Anexo I

SIMPLIFICADO ABREVIADO

La documentación a presentar se incluirá en un **ÚNICO SOBRE** con la documentación administrativa, proposición técnica, Anexo IV si existen criterios objetivos o cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y proposición económica.

8ª.- SOLVENCIA

Los licitadores en el momento de presentar su oferta, deberán:

Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al valor estimado del contrato. Esto se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas, o documento equivalente. En el caso de que se trate de empresas no obligadas a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Se considera que un volumen anual de negocios de al menos el valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar el servicio y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restrinja la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación.

Solvencia técnica:

2. Contar al menos con **tres referencias de trabajos similares al objeto del contrato**, realizados en los últimos cinco años cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato, que se acreditarán mediante certificación emitida por el cliente. Si el cliente es una entidad del sector público las certificaciones estarán expedidas por el Órgano competente. Si el destinatario es un sujeto privado, se aceptará un certificado expedido por éste o a falta de este certificado, una declaración responsable emitida por el ofertante acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Sólo se considerarán trabajos similares aquellas obras que incluyan en sus mediciones

partidas de trabajos iguales o similares a los indicados en el objeto del contrato.

RTVE considera que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones satisfactorias es de tres referencias en trabajos similares. A estos efectos, se define lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato, tres referencias es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

Esto no aplicará para contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, y el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los requisitos indicados en el artículo 88 punto 1 apartado f): *Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.*

Aptitud profesional:

3. Certificado de la Comunidad Autónoma en que se propongan los trabajos (o de cualquier otra Comunidad Autónoma, siendo en todo caso imprescindible la presentación del compromiso de obtención, si resultara adjudicataria de las obras, con anterioridad a la finalización de las mismas) como Empresa Instaladora de (según equipos o sistemas a instalar):

Instalaciones Eléctricas (Baja Tensión)

Instalaciones de Protección contra incendios

Instalaciones de Telecomunicaciones

Instalaciones Frigoríficas nivel 2

Normas de calidad:

4. Documentos acreditativos de que el licitador en su actividad adopta medidas que fomentan la calidad del medioambiente. Se podrá acreditar mediante la certificación ISO 14001 o cualquier otra certificación externa equivalente, que se indicará en el Anexo III Declaración responsable.

El cumplimiento de estas normas de calidad garantiza la protección ambiental y la prevención de contaminación, con el fin de asegurar un buen resultado de la ejecución del contrato y reducir los impactos medioambientales negativos.

9ª.- FASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en una única fase, adjudicándose el contrato al licitador que obtenga la mejor puntuación total.

No se valorarán ofertas desestimadas o inadmitidas.

10ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Ofertas con valores anormales o desproporcionados: si se identifican una o varias proposiciones cuya valoración total supere en más de 25 puntos la puntuación media del resto de las ofertas valoradas, se considerará que presentan valores anormales o desproporcionados. En estos casos RTVE actuará según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios técnicos: 50%

Criterios económicos: 50%

Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 25 puntos a la idoneidad de la solución técnica propuesta. Mediante esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada, será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE. Se asignan 20 puntos según los recursos asignados al proyecto, ya que estos están relacionados con la calidad de la prestación que es previsible en la práctica. Se asignan 5 puntos a otro aspecto relevante, el plazo de ejecución, que es de interés para RTVE. A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
Criterios técnicos subjetivos: (Sobre A)	25	
<u>3.1.1. Memoria explicativa:</u> memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales, etc.	10	
<u>3.1.2. Diagrama de Gantt:</u> planificación de la obra por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc. acorde a los plazos establecidos en el pliego de licitación y a la propuesta de reducción de plazos de ejecución, en su	15	

caso.		
Criterios técnicos objetivos: (Sobre B)		25
3.2.1 Experiencia del Jefe de obra (ingeniero industrial / ingeniero técnico industrial o titulación equivalente): especialista en instalaciones de protección contra incendios que haya participado como jefe de obra 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 obras) (4 obras 1 punto, 8 obras 5 puntos)	5	
3.2.2 Experiencia del encargado: especialista en instalaciones de protección contra incendios que haya participado como encargado en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 obras) (4 obras 1 punto, 8 obras 5 puntos)	5	
3.2.3 Delineante especialista en instalaciones a tiempo parcial	5	
3.2.4 Administrativo a tiempo parcial	5	
3.2.5 Compromiso de Plazo de Ejecución de la obra en 3 meses.	5	
Condiciones Económicas: (Sobre B) (*)		50
Total puntuación:		100

(*) La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Siempre que la fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada a la oferta será cero puntos. Si la oferta mínima fuese negativa, por suponer la ejecución del contrato un ingreso neto para RTVE, la puntuación será directamente proporcional al ingreso neto, asignando 100 puntos a la mejor oferta y cero puntos a aquella que supusiera un ingreso neto de cero euros.

Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

11ª.- VARIANTES

No se contemplan.

12ª.- CONDICIONES DE PAGO

En un plazo de 60 días, y de conformidad con lo indicado en el presente pliego y la legislación aplicable.

13ª.- PERIODICIDAD DE LA FACTURACIÓN

Mensual, previa certificación de los trabajos efectivamente realizados.

Al menos con carácter anual y junto con la última factura, el contratista aportará a través de la plataforma de facturación electrónica de RTVE, una declaración responsable según el modelo publicado en: <https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/facturacion/Anexo.pdf>, en relación al cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de: protección de datos personales, medio ambiente, igualdad entre hombres y mujeres, cumplimiento de los convenios colectivos de aplicación y condiciones especiales de ejecución.

14ª.- REMISIÓN DEL RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES (RLC) Y DE LA RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES (RNT)

Exigible: Sí. Los certificados (RLC y RNT) se remitirán a través del sistema de facturación electrónica junto con cada una de las facturas.

15ª.- SUBCONTRATACIÓN

El contratista deberá indicar en su oferta qué parte de la prestación tiene previsto subcontratar.

El contratista principal deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

16ª.- PLAZO DE GARANTÍA

A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 19ª de las Condiciones Generales, el plazo de garantía será de 24 meses.

17ª.- PENALIDADES

- Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales que se determinen en el presente pliego o en el de prescripciones técnicas. En este caso RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de las obras retrasadas.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE.

- Se penalizará el incumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios.

La penalización debe ser proporcional a la gravedad del incumplimiento y no podrá ser superior al 10 % del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 % del precio del contrato.

18ª.- CONDICIONES, ALCANCE Y LÍMITE DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contemplan.

19ª.- ACCESO A DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En caso de que la ejecución del contrato implique el acceso a datos de carácter personal, privada o confidencial, el adjudicatario (encargado del tratamiento) cumplirá con las obligaciones establecidas en la cláusula 15 del presente pliego de Condiciones Generales.

20ª.-ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

21ª.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- El contratista debe someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Se advierte al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.
- Si el contratista adjudicatario subcontrata a otras empresas, remitirá a la CRTVE, **cuando esta lo solicite**, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, **deberán aportar a solicitud la CRTVE** justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 y en la Ley

3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación

- La empresa adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

La empresa adjudicataria desarrollará durante la ejecución del contrato medidas específicas en materia de igualdad de género. En caso de que la adjudicataria fuera objeto de sanción por realizar prácticas contrarias a la igualdad de género se lo comunicará a RTVE en el plazo máximo de 15 días, y será objeto de una penalización del 0,5% del precio del contrato.

ANEXO III. OFERTA ADMINISTRATIVA. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

Provisto de D.N.I./NIE número en calidad de de la empresa.
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en DP número,
calle/plaza número, conforme
acredita con Poder.

DECLARA:

No incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.

Así mismo, declara **cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional definidos en los pliegos:**

- Su cifra de negocios anual en el ejercicio _____ fue de _____ euros, cantidad que supera los 298.250,53 euros requeridos en el pliego.
- El número de referencias en trabajos similares cuyo importe acumulado es igual o superior del valor estimado del contrato es de _____
- Certificado de la Comunidad Autónoma en que se propongan los trabajos (o de cualquier otra Comunidad Autónoma, siendo en todo caso imprescindible la presentación del compromiso de obtención, si resultara adjudicataria de las obras, con anterioridad a la finalización de las mismas) como Empresa Instaladora de (según equipos o sistemas a instalar):
 - o Instalaciones Eléctricas (Baja Tensión)
 - o Instalaciones de Protección contra incendios
 - o Instalaciones de Telecomunicaciones
 - o Instalaciones Frigoríficas nivel 2
- Cuenta con la certificación ISO 14001 en vigor de fecha _____, o bien dispone de otra certificación externa de calidad equivalente que es la siguiente: _____

- En caso de ser es una empresa no residente en España declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social en el país donde tiene su domicilio social y en España y acepta expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las controversias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.
- En el supuesto de concurrir a la licitación varias empresas se compromete a constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario.
- Declara cumplir con la Ley General de Discapacidad y Planes de Igualdad de las Empresas, cuando sean de aplicación.
- En caso de resultar adjudicatario, autoriza a RTVE a que retenga del precio del contrato la cantidad correspondiente a la garantía definitiva sobre el importe de la primera factura o, en caso de no ascender ésta a cuantía suficiente, de las facturas siguientes. Acepta que RTVE mantenga esta retención hasta que el adjudicatario aporte una garantía definitiva alternativa prevista en el artículo 108 de la LCSP, en su caso, o se disponga la cancelación o devolución de la garantía definitiva de acuerdo con la normativa de aplicación.

Los siguientes datos se solicitan para la firma electrónica del contrato, en caso de resultar adjudicatario, sobre los apoderados que vayan a firmarlo. Si disponen de certificado digital no será necesario aportar el número de móvil para la firma del contrato.

Nombre: con DNI/NIE n.º, con
 correo electrónico..... y número de móvil
 apoderado de la citada sociedad en virtud de la escritura de poder con el n.º de
 protocolo del notario de D/Dña.

ANEXO IV. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./D^a (Nombre y dos apellidos). ... con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

Se comprometo a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA		Valores ofertados	
	Parcial	Total	Cumple indicar: SI/NO	Puntuación por cumplimiento de valores
Criterios técnicos objetivos: (Sobre B)		25		
3.2.1 Experiencia del Jefe de obra (ingeniero industrial / ingeniero técnico industrial o titulación equivalente): especialista en instalaciones de protección contra incendios que haya participado como jefe de obra 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 obras) (4 obras 1 punto, 8 obras 5 puntos)	5			(*)
3.2.2 Experiencia del encargado: especialista en instalaciones de protección contra incendios que haya participado como encargado en 4 o más obras de características similares al objeto del contrato. (se asignará un punto por cada obra de más hasta un máximo de 5 obras) (4 obras 1 punto, 8 obras 5 puntos)	5			(*)
3.2.3 Delineante especialista en instalaciones a tiempo parcial	5			
3.2.4 Administrativo a tiempo parcial	5			
3.2.5 Compromiso de Plazo de Ejecución de la obra en 3 meses.	5			

Cumplimentar espacios en azul

(*) indicar puntuación correspondiente a 4 o más obras según se detalla en cada criterio

La presentación de este anexo es obligatoria e imprescindible para realizar la valoración objetiva de las ofertas. Los criterios no marcados supondrán cero puntos. La NO presentación de este anexo supone la aplicación de cero puntos en los criterios técnicos objetivos.